

**Primer Informe de cumplimiento de las
“Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina
Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de
México para el ejercicio fiscal 2025”**



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Enero-Junio 2025

Semestral

Agosto 2025

*Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina
Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”*

Tabla de contenido

Introducción	3
Alcance	4
A. Servicios Personales.....	5
Plazas vacantes.....	6
B. Adquisiciones y Servicios Generales.....	9
C. Vehículos y equipo de transporte.....	14
D. Otros servicios generales.....	15
Servicio de estenografía	15
Servicio de traducción e interpretación simultánea a la Lengua de Señas Mexicana (LSM)	16
Servicio de traducción Oral y Escrita a Lenguas Indígenas	17
Publicaciones oficiales, institucionales y consulta de dichas fuentes	18
E. Programa de uso eficiente de energía eléctrica, agua, fotocopiado, y telefonía	19
Energía eléctrica	19
Servicio de telefonía analógica	19
Servicio de agua potable	19
Fotocopiado	20
F. Equipos y bienes muebles e inmuebles.....	20
G. Organización electoral, participación ciudadana, educación cívica, comunicación social y tecnologías de la información	21
H. Seguimiento al ejercicio del presupuesto.....	34
I. Vinculación para el fortalecimiento de tareas	34
J. Comparativos ejercicios fiscales previos	38

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

Introducción.

El 30 de octubre de 2024, el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-149/2024, aprobó los Proyectos del Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos para el Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2025, por un monto de \$1,920,439,077.00 (mil novecientos veinte millones cuatrocientos treinta y nueve mil setenta y siete pesos 00/100 M.N.) monto, que representó las previsiones de gasto público determinadas como necesarias para cubrir las obligaciones a cargo de este órgano autónomo y los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para la operación y desarrollo de los programas y actividades señaladas en el POA 2025.

El 19 de diciembre de 2024, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-165/2024, el Consejo General aprobó la actualización a los Proyectos del Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025, integrando el presupuesto precautorio para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México, por la cantidad de \$883,404,652.00 (ochocientos ochenta y tres millones cuatrocientos cuatro mil seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 (M.N.), teniendo un presupuesto actualizado por \$2,803,843,729.00 (dos mil ochocientos tres millones ochocientos cuarenta y tres mil setecientos veintinueve pesos 00/100 M.N.)

Posteriormente, el 15 de enero de 2025, a través del Acuerdo IECM/ACU-CG-005/2025 del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se aprobó el ajuste al Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025, con base en la asignación autorizada por el Congreso de la CDMX, la cual, correspondió a la cantidad de \$2,153,026,964.25 (dos mil ciento cincuenta y tres millones veintiséis mil novecientos sesenta y cuatro pesos 25/100 M.N.), lo cual, resulta un monto inferior de \$650,816,764.75 (seiscientos cincuenta millones ochocientos dieciséis mil setecientos sesenta y cuatro pesos 75/100 M.N.); siendo por sexto año consecutivo una reducción en los recursos requeridos para hacer frente a sus obligaciones constitucionales y legales, como es el Gasto de Operación del Programa Ordinario 2025; Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2025, la Preparación de la Elección de las COPACO 2026, y la Organización del Proceso Electoral de los cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México, entre otras actividades.

En observancia del artículo 90 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Recursos de la Ciudad de México, la Junta Administrativa del Instituto Electoral, mediante Acuerdo IECM-JA019-25 de fecha 30 de enero de 2025, aprobó las *Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2025*, en adelante (*Normas de Racionalidad*), como instrumento rector en el ejercicio del gasto de este Instituto Electoral.

Considerando lo anterior, el presente informe se rinde en cumplimiento a la fracción I, apartado b) de las Disposiciones Generales de las Normas de Racionalidad, respecto a la rendición de cuentas, seguimiento y resultados de las actividades implementadas modificadas reducidas para el primer semestre del 2025; así como, del cumplimiento de los Criterios enunciados en las referidas Normas, y en su caso, reporte de los ahorros que dichas actividades generaron, este informe se integra con base en la información proporcionada por las unidades responsables de gasto, considerando el periodo del 01 de enero al 30 de junio del año en curso.

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

Alcance.

El presente documento tiene la finalidad de verificar el cumplimiento razonable de las normas, dar cuenta de las acciones realizadas en el periodo del **1 de enero al 30 de junio de 2025**, respecto a las medidas de austeridad aplicadas por las unidades responsables del gasto en particular a los rubros para:

- a) Dar seguimiento permanente a las medidas y acciones enunciadas en las Normas de Racionalidad y verificar su cumplimiento.
- b) Detallar el estatus de las actividades implementadas en el cual se muestre de forma acumulativa los avances alcanzados, su impacto y en su caso los ahorros generados.
- c) Dar cuenta de las actividades realizadas para el cumplimiento de las Normas de Racionalidad y en su caso, de los ahorros generados.
- d) Plasmar el seguimiento para asegurar que en los procesos y actividades no existe duplicidad de funciones y se optimizan los servicios prestados por el personal del Instituto Electoral.
- e) Mostrar las medidas para evitar contraer compromisos que rebasen el monto del presupuesto autorizado en las partidas, actividades institucionales, resultados y sub-resultados y evitar efectuar erogaciones que impidan el cumplimiento de las metas comprometidas por las Unidades Responsables.
- f) Informar de las actividades realizadas de bajo o nulo costo, con el apoyo de aliados estratégicos o bien mediante buenas prácticas internas, orientadas a privilegiar el uso racional de los recursos disponibles.

Para efectos de este informe, se entenderá por:

DACPYS	Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.
DAOD	Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados.
DD	Dirección Distrital.
DEGDHECyCC	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.
DEOEyG	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.
DEPCyC	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
DRDyE	Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación.
DRH	Dirección de Recursos Humanos.
DVOE	Dirección de Vinculación con Organismos Externos.
OD	Órgano Desconcentrado.
SE	Secretaría Ejecutiva.
SA	Secretaría Administrativa.
UTSI	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
UTCSyD	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

A. Servicios Personales.

El capital humano es el pilar fundamental de la actividad institucional, sin menoscabo de la eficacia y eficiencia en los procesos que aseguran el desempeño efectivo y profesional del personal, y de la garantía de objetividad, credibilidad e imparcialidad que esto representa en la función electoral, por lo que, para cumplir con los objetivos contemplados en las Normas de Austeridad, se han impulsado las siguientes acciones:

1. Uso intensivo de las tecnologías informáticas en los procesos de reclutamiento, capacitación y evaluación de personal, a través de la creación de bases de datos para hacer búsquedas ágiles y contrastadas de aspirantes.
2. Fortalecimiento de la Plataforma del Campus Virtual para los procesos de reclutamiento, capacitación y evaluación del personal.
3. Gestión documental e integración de expedientes de personal a través de procesos digitales.

Gestión del personal de la Rama Administrativa.

El proceso de gestión del personal de la Rama Administrativa se realiza a través de diversos mecanismos en proceso de actualización permanente entre los que destacan: el ingreso, inducción, capacitación, evaluación del desempeño, promoción e incentivos. A partir de su implementación se ha cumplido el propósito de proveer al Instituto Electoral de recursos humanos con perfiles idóneos, atendiendo los criterios de racionalidad, eficacia, eficiencia y economía previstos en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto), y demás normatividad aplicable, con el siguiente alcance:

57	Ocupaciones temporales.
12	Encargadurías de Despacho.
3	Readscripciones.
7	Prórrogas de Encargadurías de Despacho.
1	Conclusión anticipada de Ocupación Temporal.
2	Conclusiones anticipadas de Encargadurías de Despacho.
7	Exámenes de Ingreso.
148	Personas capacitadas como parte del Programa de capacitación para la Rama Administrativa (en el Eje de Transparencia y Archivo).
67	Personas inscritas al curso de Inducción al personal del IECM.
304	Resultados de evaluación del desempeño del ejercicio 2024 valorado, para personal de la RA.

Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), es el cuerpo de funcionarios del Instituto Electoral que se integran en un sistema profesional compuesto por los mecanismos de selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, cambios de adscripción y rotación, permanencia y disciplina, así como por el sistema de ascenso. Bajo este esquema se ha cumplido el propósito de proveer al Instituto Electoral de recursos humanos con perfiles idóneos y atender los criterios de racionalidad, eficacia, eficiencia y economía previstos en el Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto), y demás normatividad aplicable, destacando lo siguiente:

- a) **20** Encargadurías de Despacho.
- b) **18** Renovaciones de Encargadurías de Despacho.
- c) **10** Conclusiones anticipadas de Encargad Urías de Despacho.
- d) **6** Conclusiones de Encargadurías de Despacho.
- e) **5** Cambios de adscripción.
- f) **1** Reconocimiento de rango B en la estructura del SPEN.
- g) **199** Resultados de evaluación del desempeño del ejercicio 2024, valorado para personal del SPEN.

Plazas vacantes.

En la siguiente tabla se muestra el registro de plazas vacantes por área de adscripción tanto de la Rama Administrativa como del Servicio Profesional Electoral Nacional.

PLAZAS VACANTES REGISTRADAS AL 30 DE JUNIO DE 2025			
UNIDAD ADMINISTRATIVA / CARGO VACANTE	PLAZAS VACANTES		
	RA	SPEN	TOTAL
Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz.	1		1
Chofer "A".	1		1
Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega.	3		3
Asesor "B".	2		2
Asesora "B".	1		1
Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez.	8		8
Analista.	1		1
Asesor "A".	2		2
Asesor "B".	2		2
Asesor "B" (4).	1		1
Asistente Administrativo.	2		2
Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez.	2		2
Asesor "A".	1		1
Asesor "A" (3).	1		1
Dirección Distrital 01.		1	1
Secretario de Órgano Desconcentrado (13).		1	1
Dirección Distrital 09.		1	1
Asistente Técnica/o de Órgano Desconcentrado.		1	1
Dirección Distrital 15.		1	1
Asistente Técnica/o de Órgano Desconcentrado.		1	1
Dirección Distrital 17.		1	1
Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana (14).		1	1
Dirección Distrital 21.		1	1
Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana (15).		1	1
Dirección Distrital 23.		1	1
Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana (16).		1	1
Dirección Distrital 25.		1	1
Secretario de Órgano Desconcentrado (17).		1	1
Dirección Distrital 26.		2	2
Asistente Técnica/o de Órgano Desconcentrado.		1	1
Secretario de Órgano Desconcentrado (18).		1	1
Dirección Distrital 27.		1	1
Titular de Órgano Desconcentrado (19).		1	1
Dirección Distrital 30.		1	1
Secretario de Órgano Desconcentrado (20).		1	1
Dirección Distrital 31.		1	1

Primer Informe de Cumplimiento de las "Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025"

Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana (21).		1	1
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DFLYPAS).	1		1
Asistente Administrativo.	1		1
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DPAS).	2		2
Proyectista.	2		2
Dirección Ejecutiva de Género Derechos Humanos Educación Cívica y Construcción Ciudadana (CEC).	3		3
Analista Educador.	3		3
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (CDOE).		5	5
Asistente Técnica/o de Organización Electoral.		1	1
Asistente Técnica/o de Organización Electoral (9).		1	1
Coordinación de Organización Electoral (7).		1	1
Jefatura de Unidad de Organización Electoral I (8).		1	1
Jefatura de Unidad de Organización Electoral II (10).		1	1
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DGyPE).	1		1
Subdirección Información Geográfica (11).	1		1
Presidencia del Consejo General.	3		3
Analista.	1		1
Asesor "A" (2).	1		1
Secretaría Particular (1).	1		1
Secretaría Administrativa.	1		1
Secretaría de Unidad.	1		1
Secretaría Administrativa (DACPyS).	2		2
Analista.	2		2
Secretaría Administrativa (DPyRF).	3		3
Analista.	2		2
Jefatura de Departamento de Auditorías al Sistema de Gestión de Calidad.	1		1
Secretaría Administrativa (DRDyE).	1		1
Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación (6).	1		1
Secretaría Administrativa (DRH).	1		1
Enfermera.	1		1
Secretaría Ejecutiva (DAOD).	1		1
Dirección de Apoyo a Organos Desconcentrados (5).	1		1
Secretaría Ejecutiva (DS).	4		4
Analista de Audio y Video.	1		1
Asistente Administrativo.	1		1
Auxiliar de Apoyo Logístico.	2		2
Secretaría Ejecutiva (DVOE).	2		2
Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	1		1
Jefatura de Departamento de Vinculación con Organizaciones de Migrantes.	1		1
Secretaría Ejecutiva (OTAIPDPA).	2		2
Jefatura de Departamento de Datos Personales y Apoyo Jurídico.	1		1
Subdirección de Transparencia y Datos Personales.	1		1
Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (DAAIYPA).	1		1
Auxiliar de Servicios.	1		1
Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (DDLDC).	1		1
Jefatura de Departamento de Atención a Demandas.	1		1
Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.	1		1
Secretaría de Unidad.	1		1
Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (DC).	2		2
Analista WEB.	1		1
Jefatura de Departamento de Diseño y Página web (12).	1		1
Unidad Técnica de Servicios Informáticos (DDS).	1		1
Jefatura de Departamento de Aplicación de Sistemas de Información.	1		1
Unidad Técnica de Servicios Informáticos (DIEII).	1		1
Analista.	1		1
TOTAL	48	17	65

- (1) Encargaduría de Despacho del 16 de enero al 15 de julio de 2025.
(2) Encargaduría de Despacho del 16 de enero al 15 de julio de 2025.
(3) Encargaduría de Despacho del 16 de febrero al 15 de agosto de 2025.
(4) Encargaduría de Despacho del 16 de abril al 15 de octubre de 2025.
(5) Encargaduría de Despacho del 1 de enero al 30 de junio de 2025.
(6) Encargaduría de Despacho del 16 de enero al 15 de julio de 2025.

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

- (7) Encargaduría de Despacho del 16 de enero al 15 de julio de 2025.
- (8) Encargaduría de Despacho del 16 de junio al 15 de diciembre de 2025.
- (9) Encargaduría de Despacho del 1 de febrero al 30 de junio de 2025.
- (10) Encargaduría de Despacho del 16 de junio al 15 de diciembre de 2025.
- (11) Encargaduría de Despacho del 16 de junio al 15 de diciembre de 2025.
- (12) Encargaduría de Despacho del 16 de marzo al 15 de septiembre de 2025.
- (13) Encargaduría de Despacho del 16 de mayo al 31 de julio de 2025.
- (14) Encargaduría de Despacho del 16 de enero al 15 de julio de 2025.
- (15) Encargaduría de Despacho del 16 de enero al 15 de julio de 2025.
- (16) Encargaduría de Despacho del 16 de marzo al 15 de septiembre de 2025.
- (17) Encargaduría de Despacho del 16 de enero al 15 de julio de 2025.
- (18) Encargaduría de Despacho del 16 de abril al 15 de octubre de 2025.
- (19) Encargaduría de Despacho del 16 de enero al 15 de julio de 2025.
- (20) Encargaduría de Despacho del 1 de febrero al 31 de julio de 2025.
- (21) Encargaduría de Despacho del 16 de enero al 15 de julio de 2025.

Notas:

RA: Rama Administrativa.

SPEN: Servicio Profesional Electoral Nacional.

Los recursos para cubrir sueldos y prestaciones atendieron a las Normas de Racionalidad, así como, al ajuste a los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal en activo para dicho ejercicio autorizado mediante el Acuerdo IECM-JA003-25.

Cabe mencionar que para atender los trabajos derivados de la organización del Proceso Electoral Local Extraordinario, de las **17** plazas vacantes, **13** de ellas fueron ocupadas mediante el mecanismo de Encargo de Despacho; en estos casos, los recursos utilizados para cubrir sueldos y prestaciones atendieron los ya referidos preceptos: Normas de austeridad y racionalidad, y los tabuladores y remuneraciones, ambos aprobados para el ejercicio fiscal 2025, mediante Acuerdos **IECM-JA003-25** e **IECM-JA019-25**, respectivamente.

A.2 Personal eventual.

Gestión del Personal Eventual en Órganos Desconcentrados.

La gestión del personal eventual está orientada principalmente a proveer a los Órganos Desconcentrados, del personal eventual competente que apoye a la realización de sus actividades ordinarias y extraordinarias en materia electoral, de participación ciudadana o educación cívica que les sean asignadas. Bajo este marco, se han cumplido las políticas previstas en los Criterios para la designación directa que fueron aprobados por la Junta Administrativa mediante el Acuerdo IECM-JA019-24, y en los ajustes a los mismos mediante Acuerdo IECM-JA008-25, en los cuales, se determinó que, en el proceso de selección, las personas aspirantes participen de forma plena y efectiva en igualdad de condiciones. Al respecto, se destacan los datos siguientes:

- a) **1,379** Registros.
- b) **303** Sustituciones a diversos cargos.
- c) **1,379** Evaluaciones curriculares.
- d) **932** Exámenes de conocimientos y/o práctico.
- e) **207** Evaluaciones por informe.
- f) **931** Personas inscritas en el curso de inducción al IECM.
- g) **514** Personas con valoración laboral.

En el rubro de gestión de personal eventual y en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, se llevó a cabo la fase de recontractación e inició la fase de convocatoria del

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras/es Electorales y Capacitadoras/es Electorales que apoyaron a las 33 Direcciones Distritales, teniendo los siguientes datos:

- a) **292** Personas designadas como SEL.
- b) **1,577** Personas designadas como CAEL.
- c) **1,159** Personas designadas como Lista de Reserva.

B. Adquisiciones y Servicios Generales.

En el primer semestre del ejercicio 2025, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realizó las siguientes contrataciones:

De conformidad con lo establecido en numeral 34 de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (Lineamientos), del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), se llevaron a cabo cinco procedimientos de Licitación Pública Nacional, a través de los cuales, se adjudicaron los siguientes bienes y servicios:

I. Contratación de servicios:

- Suministro de agua embotellada en garrafón.
- Servicio de Fotocopiado.
- Servicio de mantenimiento y conservación de áreas ajardinadas y plantas naturales.
- Servicio de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto.
- Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y mayor a subestaciones, tableros generales, plantas de emergencia, CCM'S, sistemas de bombeo, cárcamo, sistema de tierra y pararrayos.
- Servicio de operación, mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de tratamiento de agua residual.
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema hidroneumático.
- Servicio de fumigación.
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de radiocomunicación de seguridad.
- Contratación del seguro colectivo de accidentes personales, hasta para 700 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, que desarrollarán labores de campo en apoyo a las actividades de los órganos desconcentrados en la realización de las actividades en materia de educación cívica, organización electoral y participación ciudadana, vinculadas a la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, así como las diferentes asambleas ciudadanas en materia de participación ciudadana.
- Servicio del seguro patrimonial de los vehículos propiedad del Instituto.
- Renovación de la póliza de soporte para equipos de balanceo F5 Networks.
- Red digital de datos (WAN).
- Contratación de la prestación de los servicios digitales de comunicaciones (telefonía digital y servicio de telefonía analógica).
- Servicio de Internet Redundante.
- Seguro patrimonial de los bienes propiedad del Instituto.

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

- Servicio de apertura de una cuenta publicitaria para el pautado en la red social “X” en el perfil del Instituto Electoral de la Ciudad de México (@iecm) para la promoción de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
- Servicio de soporte técnico para la grabación y transmisión de sesiones del Consejo General y diversos eventos institucionales a través de circuito cerrado e internet.
- Servicio de monitoreo en medios impresos, electrónicos e internet; carpeta informativa y análisis coyuntural y de prospectiva.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de seguridad del circuito cerrado de televisión.
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de fuerza ininterrumpible (UPS) del centro de cómputo.
- Mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos especializados para procesar la cartografía electoral.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de los ups de los racks de comunicaciones.
- Mantenimiento de cableado estructurado certificado.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos biométricos de control de acceso.
- Mantenimiento de cableado estructurado estándar.
- Mantenimiento de cableado estructurado certificado.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de emergencia para la red eléctrica del centro de cómputo.
- Servicio de internet.
- Servicio de envío de mensajes SMS a teléfonos celulares.
- Servicio de envío de mensajes WhatsApp a teléfonos celulares.
- Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema contra incendios del centro de cómputo.
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford.
- Servicio de Google API.
- Contratación de la prestación del servicio de traducción oral y escrita a lenguas indígenas.
- Servicio de estenografía.
- Renovación de póliza de soporte para servidores LENOVO.
- Renovación de póliza de soporte "*DELL APOS extended services*" para servidores de la plataforma virtual.
- Servicio de mantenimiento correctivo de servidor de cómputo *Power Vault*.
- Servicio de soporte técnico para el mantenimiento y continuidad operativa de las aplicaciones colaborativas.
- Servicio de pautado en Plataforma Meta (Facebook e Instagram) y YouTube para promover la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, actividades de cultura cívica, participación ciudadana, eventos en vivo, campañas institucionales y otras actividades relevantes del IECM.
- Servicio de activaciones en cruceros viales y diversas zonas de la Ciudad de México (despliegue de lonas, volanteo y colocación de carteles) para promover la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
- Servicio de talentos para promover la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
- Servicio de traducción e interpretación simultánea a la Lengua de Señas Mexicana.

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

- Contratación de la prestación del servicio especializado para la adecuación y puesta a punto del sistema electrónico por internet en la nube para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de aire acondicionado de precisión del centro de cómputo.
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la consola con sensores del centro de cómputo.
- Servicio de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

II. Adquisición de Bienes:

- Adquisición de combustible a través de tarjetas electrónicas por un monto mínimo a dispersar de \$2,000,000.00 y un monto máximo de \$2,150,000.00, y combustible a través de vales impresos por un monto mínimo a dispersar de \$30,000.00 y un monto máximo de \$50,000.00.
- Adquisición de la renovación de 4 licencias *Red Hat*, y de la renovación de 18 Licencias de *Vsphere* y *Centrer Server* de la marca *Vmware*.
- Adquisición de la renovación de la licencia del sistema Trellix IPS Network Security, y de la renovación de 100 licencias de software de seguridad ESET versión Protect Entry On Prem.
- Adquisición de la suscripción de los servicios de seguridad en la nube para la detección de intrusos, protección de aplicaciones WEB, prevención de ataques, denegación de servicio distribuido Dos para dominios, y de la renovación de la suscripción del licenciamiento del sistema de control de páginas *Web Forcepoint* (Forcepoint Web Security).
- Adquisición de la suscripción del software Genially Plan Team y de la renovación de la Licencia Veeam Backup & Replication.
- Adquisición de mochilas tipo back pack, rompevientos color morado y de gorras tipo ciclista con el logotipo del IECM.
- Impresión de prendas de vestir (chalecos tipo periodista y playeras tipo polo color blanco) con el logotipo del IECM.
- Adquisición de switches Cisco C1000-48FP-4G-L, routers para las Direcciones Distritales marca Cisco C1131X-8PW, teléfonos IP Phone Básico 7821 Cisco, y Acces Point Aruba AP-515 (RW).
- Adquisición de switches CORE C9407.
- Adquisición de laptops con accesorios marca Dell.
- Adquisición de computadoras de escritorio marca Dell.
- Adquisición de diversos bienes, prendas de vestir y artículos promocionales relacionados con actividades del IECM.
- Adquisición de diversos bienes informáticos (equipos de cómputo, discos duros, impresoras, UPS, escáneres y estaciones de trabajo).
- Adquisición de licencias y suscripciones de software para diversas áreas del IECM.

Con respecto a las operaciones realizadas al amparo del numeral 1 de los Lineamientos, en el primer semestre del ejercicio 2025, se formalizaron dos contrataciones, una con la Policía Auxiliar de la Ciudad de México para la prestación del servicio de seguridad y vigilancia, y otra con la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, Centro Tecnológico Aragón para la prestación del servicio de asesoría especializada para la verificación del Sistema de

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

Asignación de Candidaturas por Distrito Judicial Electoral para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, del Poder Judicial en la Ciudad de México del IECM.

En lo relativo al numeral 50 correspondiente a adjudicaciones dictaminadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, a través del órgano colegiado se autorizaron en el primer semestre del ejercicio 2025, las siguientes contrataciones:

- Contratación del Seguro de Gastos Médicos Mayores para el personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que promovió demanda para la restitución de dicha prestación y que por sentencias emitidas por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México se ordenó su restablecimiento.
- Contratación del Seguro de vida o invalidez total y permanente con el beneficio adicional del seguro de separación individualizado para el personal activo que tiene sentencias a favor para la reinstalación del seguro.
- Contratación de la suscripción del licenciamiento de productos de Software Microsoft.
- Adquisición de certificados SSL *Secure Site Pro-Extended Validation de DigiCert* y certificados SSL *Secure Site Wildcard de DigiCert* para dos dominios del Instituto Electoral de la Ciudad de México y para diversos dominios del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Contratación de la prestación del servicio de exhibición de anuncios en el sistema de transporte público Metrobús, para difusión del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 y Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Con relación a lo establecido en el numeral 51 de los Lineamientos, se llevaron a cabo las siguientes contrataciones mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por montos de actuación:

- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de tres equipos receptores de la señal de alerta sísmica y suministros de señal.
- Servicios de auditoría a los Estados Financieros y al Ejercicio del Presupuesto al 31 de diciembre de 2024.
- Servicio de la representación impresa del comprobante fiscal de las remuneraciones cubiertas al personal del instituto para el ejercicio fiscal 2025, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.
- Adquisición de vales de despensa mensuales dispersión de hasta 686 tarjetas electrónicas, por un monto mensual de \$635,930.00, y un monto anual de \$7,631,160.00.
- Adquisición de materiales y útiles de oficina necesarios para el desarrollo de actividades relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
- Adquisición de estantes metálicos de ocho niveles para Archivo en Trámite dentro de las oficinas de la Dirección de Planeación de Recursos Financieros.
- Adquisición de material de limpieza para mantener en óptimas condiciones los materiales electorales, así como para su rehabilitación.
- Suministro de bolsas de tela con impresión de actividades alusivas a las actividades del IECM.
- Servicio de elaboración de justipreciación de renta y dictamen de seguridad estructural de los inmuebles propuestos en arrendamiento como sedes de las Direcciones Distritales 1 y 22 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Servicio de mudanza de los Órganos Desconcentrados del Almacén de Tláhuac a las sedes de los Órganos Desconcentrados 1 y 22.

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

- Servicio de capacitación especializada en "Sistema de Gestión de Calidad, interpretación de la Norma ISO 260000:2010, Guía de Responsabilidad Social".
- Servicio de habilitación de espacio e infraestructura para el almacenamiento de documentación electoral en el Órgano Desconcentrado 22.
- Servicio de habilitación de espacio e infraestructura para el almacenamiento de documentación electoral en el Órgano Desconcentrado 1.
- Servicio de renovación del registro de dominios y DNS con titularidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Servicios de mantenimiento a diversos equipos del Almacén de Materiales Electorales (montacargas, flejadora, báscula, compresora de aire y transpaletas hidráulicas).
- Suministro e instalación de ventanas de proyección para diversas áreas del edificio principal del Instituto.
- Servicio de mantenimiento mayor a equipo de aire acondicionado del edificio anexo.
- Servicio de mantenimiento correctivo a equipo de oficina.
- Adquisición de chiflones de tres pasos, de mangueras contra incendios, material eléctrico y de ferretería para mantenimiento de los inmuebles propios y arrendados del IECM, chamarras con colores distintivos de Protección Civil para los brigadistas y jefes de brigadistas de los 35 inmuebles del IECM, ventiladores de pedestal, discos duros, cables HDMI, baterías recargables, cámaras para computadora, cámaras RTMP para la transmisión de los cómputos distritales del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, utensilios para el servicio de alimentación que brinda el Departamento de Apoyo Logístico, *no breaks, plugs* y bobinas Cat6.
- Adquisición de medicamentos, material de curación, báscula clínica y estuche de diagnóstico para el Consultorio Médico.
- Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina para los Órganos Desconcentrados.
- Adquisición de banderas de México y nichos artesanales para el área de Consejeros Electorales.
- Adquisición de tarimas de madera para tareas de almacenamiento de materiales electorales en bodegas de Direcciones Distritales y bodega central del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025.
- Adquisición de material de ferretería, eléctrico y herramientas menores para actividades de rehabilitación, almacenamiento, distribución, recuperación y traslado de los materiales electorales autorizados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
- Adquisición de alimentos durante los eventos, para capacitación a personal que dio acompañamiento al examen de SEL y CAEL y personas promotoras ciudadanas, realizado en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 2 de abril de 2025.
- Adquisición de 15 dispositivos enrutadores *WiFi*.
- Servicio de adecuación de espacios en la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos.
- Servicio de arrendamiento de una carpa para el Órgano Desconcentrado número 26.
- Servicio de fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas de biblioteca, archivo y acervo, así como fumigación de roedores.
- Servicio y suministro de instalación de mármol en reconocimiento de calidad del IECM.
- Servicio de mantenimiento para mantener en óptimas condiciones de uso los inmuebles que ocupan diversos Órganos Distritales.

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

- Servicio de nivelación de piso en las oficinas que ocupa la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
- Servicio de traslado de insumos a los Órganos Distritales.
- Servicio de traducción simultánea para personas no hispanohablantes participantes en el Programa de Acompañamiento de Personas Observadoras y Visitantes Extranjeras, en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.
- Servicio de habilitación de infraestructura para la sede que ocupa el Órgano Desconcentrado número 26.
- Servicio de suministro de alimentos tipo desayuno para la reunión de trabajo a realizarse el 31 de mayo de 2025, en el marco del Programa de Acompañamiento de Personas Observadoras y Visitantes Extranjeras durante el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.
- Servicio de ambulancia de atención intermedia para los días 1 y 2 de junio de 2025, para brindar atención oportuna a cualquier eventualidad de salud que pudiera presentarse al personal del IECM durante la jornada del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.
- Servicio de suministro de alimentos tipo box lunch con motivo del Programa de Acompañamiento de Personas Observadoras y Personas Visitantes Extranjeras durante el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.
- Servicio de instalación de faldón en escaleras de domo y edificio principal del IECM. Servicio de renovación del registro de dominios y DNS con titularidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Adquisición de dípticos y carteles para la difusión de información sobre credencialización del registro de proyectos y emisión de opinión, así como de la participación de la persona observadora desde el extranjero en el marco de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025.
- Suministro de material promocional con motivo del Programa de Acompañamiento de Personas Observadoras y Visitantes Extranjeras, en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, y de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025.
- Adquisición de artículos promocionales para el Programa de Acompañamiento de Personas Observadoras y Visitantes Extranjeras en el marco del Proceso Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.
- Suministro de alimentos para reporteros que cubrieron evento en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, el día 1 de junio de 2025.
- Servicio de alimentación tipo comida con motivo del Programa de Acompañamiento de Personas Observadoras y Visitantes Extranjeras en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.
- Servicio de transporte interno con motivo del programa de acompañamiento de personas observadoras y visitantes extranjeras en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.
- Servicio de hospedaje y alimentación con motivo del programa de acompañamiento de Personas Observadoras y Visitantes Extranjeras en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.

C. Vehículos y equipo de transporte.

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

El Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través de la Secretaría Administrativa, erogó durante el periodo que se reporta, la cantidad de \$1,281,869.22.00 (un millón doscientos ochenta y un mil ochocientos sesenta y nueve pesos 22/100 M.N.) por concepto de combustible (gasolina para los vehículos institucionales), de conformidad con la siguiente tabla.

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Cantidad dispersada					
\$152,588.00	\$188,805.00	\$195,554.00	\$ 230,039.27	\$328,095.37	\$186,787.58

Los vehículos que forman parte de la flotilla cuentan con una bitácora de servicios en la cual, se plasman los kilómetros que recorre cada unidad en cada uno de los servicios.

Los vehículos asignados a las Direcciones Ejecutivas son utilitarios, destinados para el cumplimiento de los programas sustantivos; principalmente empleados para los traslados de materiales y documentación electoral tanto en actividades relativas a procesos electorales como consultivos.

Otras medidas a destacar son que las personas responsables de los vehículos atienden las normas administrativas respecto a la utilización de vehículos, siendo así, que estos pernoctan y permanecen estacionados dentro de las instalaciones del Instituto Electoral, sin exclusión de horarios; se mantiene actualizado el registro en la bitácora de cada vehículo, señalando la cantidad de combustible asignada a cada vehículo, con el fin de controlar el rendimiento de éste y programar sus mantenimientos, como mecanismo de control que permita un óptimo rendimiento respecto al consumo de combustible.

En el caso, de solicitudes de préstamo de vehículos utilitarios para el desempeño de actividades determinadas del área, de conformidad con los lineamientos de la DACPyS, se realiza el reporte en bitácora del kilometraje y nivel de gasolina para su control, con base en el uso y elaboración de dichas bitácoras con registro de los servicios de combustible para las unidades vehiculares del Instituto Electoral.

D. Otros servicios generales.

En materia de viajes nacionales e Internacionales el mecanismo que regula la asignación, el ejercicio y la comprobación de los recursos asignados a las partidas de pasajes y viáticos, es el *Procedimiento para autorizar y comprobar pasajes y viáticos*; en cuanto a la contratación de servicios pertinentes, esta se realizan conforme a los procedimientos aplicables y en atención a los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, los cuales se encuentran disponibles en el repositorio del SGCE <https://www.iecm.mx/documentos-del-sistema-de-gestion-de-calidad-electoral/>

Servicio de estenografía.

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

La Dirección del Secretariado (DS), adscrita a la Secretaría Ejecutiva, por conducto de la Jefatura de Departamento de Operación Logística, brinda atención a las necesidades de servicio y logística a las diversas áreas del Instituto para actos y eventos diversos, ya sea dentro o fuera de las instalaciones de la sede del organismo.

Dentro de los servicios que presta la referida unidad administrativa, tanto en forma presencial, virtual o mixta, se encuentra el de estenografía; respecto del cual, se ha hecho especial énfasis en reducir el gasto en la prestación de este servicio durante el presente ejercicio fiscal, en concordancia con las Normas de Racionalidad, y considerando lo establecido en el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprobó el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2025”, aprobado en la Primera Sesión Urgente por el máximo órgano de Dirección de este Instituto Electoral, el 30 de enero de 2025.

En este sentido, derivado de los ajustes presupuestales realizados durante el proceso de planeación, programación y presupuestación, se determinó que este servicio estaría dirigido únicamente para cubrir el desarrollo y contenido de las sesiones del Consejo General, así como de las Comisiones y Comités que lo solicitaran durante la etapa de presupuestación, en términos de los párrafos cuarto y quinto del artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

De esta manera, y con el efecto de reducir el uso de los servicios de grabación, transcripción y elaboración de versiones estenográficas, se estableció el costo diferenciado del servicio para eventos presenciales y virtuales, ya que, se cubre el costo por fracciones de 15 minutos.

Lo anterior, trajo consigo un ahorro considerable como se muestra en el siguiente cuadro, en el que se presenta un comparativo del gasto en el periodo que se reporta, frente al gasto del ejercicio anterior en el mismo periodo:

SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA				
ÁREA	SERVICIOS BRINDADOS 2024	IMPORTE DEVENGADO 2024	SERVICIOS BRINDADOS 2025	IMPORTE DEVENGADO 2025
DVOE	-	-	4	\$2,302.30
UTAJ	-	-	3	\$1,644.50
SE-CG	64	\$ 132,069.68	45	\$48,019.40
TOTAL	64	\$ 132,069.68	52	\$51,966.20

Servicio de traducción e interpretación simultánea a la Lengua de Señas Mexicana (LSM).

Por otra parte, las necesidades del servicio encomendado a la DS, requieren la prestación del servicio de traducción e interpretación simultánea a la Lengua de Señas Mexicana (LSM), atendiendo al principio

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

de accesibilidad y disposición de la información electoral que genera la institución, en beneficio de la ciudadanía, siempre con un enfoque de derechos humanos.

En esa tesitura, con la finalidad de optimizar el uso de los recursos asignados para la prestación de los servicios de traducción simultánea a la LSM, se mantuvieron las condiciones favorables del contrato vigente para el presente ejercicio fiscal 2025, estableciéndose el costo del servicio para eventos presenciales y virtuales, a partir de fracciones de 45 minutos o de 15 minutos, según las solicitudes recibidas y se ciñó el gasto a la programación presupuestaria dispuesta para el semestre que se reporta.

En consecuencia, en el siguiente cuadro se presenta un comparativo del incremento en el número de servicios requeridos:

SERVICIO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA A LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANA				
ÁREA	SERVICIOS BRINDADOS 2024	IMPORTE DEVENGADO 2024	SERVICIOS BRINDADOS 2025	IMPORTE DEVENGADO 2025
DEECyCC	20	\$ 46,284.00	-	-
DEPCYC	12	\$ 21,924.00	87	\$85,547.64
SE-CG	57	\$ 170,114.00	48	\$69,599.04
DVOE	-	-	1	\$4,833.20
DPGyDH	5	\$ 18,270.00	-	-
C.E	1	\$ 3,248.00	-	-
UTCSyD	12	\$ 24,360.00	1	\$1,933.25
DEGDHECyCC	1	\$ 2,842.00	2	\$3,625.00
DEAPyF	2	\$ 7,308.00	-	-
TOTAL	110	\$ 294,350.00	139	\$165,538.13

Servicio de traducción Oral y Escrita a Lenguas Indígenas.

Finalmente, la DS requiere la prestación del servicio de traducción oral y escrita a Lenguas Indígenas, atendiendo al principio de accesibilidad y disposición de la información electoral que genera la institución, en beneficio de la ciudadanía, siempre con un enfoque de derechos humanos.

Por lo anterior, para optimizar el uso de los recursos asignados a la unidad administrativa para la prestación de los servicios de traducción oral y escrita a Lenguas Indígenas, se mantuvieron las condiciones favorables del contrato vigente para el ejercicio fiscal 2025, se ciñó el gasto a la programación presupuestaria dispuesta para el semestre que se reporta.

En consecuencia, en el siguiente cuadro se presenta un comparativo de los servicios requeridos:

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

SERVICIO DE TRADUCCIÓN ORAL Y ESCRITA A LENGUAS INDÍGENAS				
ÁREA	SERVICIOS BRINDADOS 2024	IMPORTE DEVENGADO 2024	SERVICIOS BRINDADOS 2025	IMPORTE DEVENGADO 2025
SE			4	\$13,823.33
DEGDHECyCC			2	\$22,880.00
TOTAL			6	\$36,703.33

Publicaciones oficiales, institucionales y consulta de dichas fuentes.

A efecto de disminuir el costo por concepto de publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México durante el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal 2025, se solicitó la inserción de Avisos por medio de los cuales, se hizo del conocimiento al público el enlace electrónico donde pueden ser consultados diversos documentos emitidos por este Instituto Electoral, evitando así, erogar un monto elevado por la publicación del documento íntegro; bajo este parámetro, se cumplieron los criterios de racionalidad en el gasto y se publicaron los siguientes documentos:

Número de documentos publicados	Costo por publicación total de los documentos	Costo bajo la opción definida por la SE	Ahorro
12	\$168,925.00	\$34,540.00	\$134,385.00

Por lo que respecta al Centro de Documentación, de acuerdo al Programa Operativo Anual 2025, en la ficha descriptiva se observa que en el capítulo 2000, correspondiente a Materiales y Suministros, con partida genérica 2151, no se tiene asignado presupuesto para la compra de libros; sin embargo, el acervo documental se vio incrementado gracias a las gestiones realizadas por la DS, así como por donaciones realizadas tanto por instituciones y personal externo a este Instituto Electoral como por el personal de la Rama Administrativa, del Servicio Profesional Nacional Electoral y Eventual (Anexo 1).

Al respecto, se precisa que, el costo correspondiente a **105** (ciento cinco), títulos, equivalentes a 108 (ciento ocho) ejemplares asciende a **\$34,189.75** (treinta y cuatro mil ciento ochenta y nueve pesos 75/100 M.N.) por lo que, al haber sido recibidos mediante donaciones, se generó un ahorro significativo en la erogación de gasto público para este Instituto Electoral.

Por cuanto hace a **119** (ciento diecinueve) títulos equivalentes a 127 (ciento veintisiete) ejemplares, estos corresponden a publicaciones que se editan y distribuyen de manera gratuita, por lo que, no es posible cuantificar el costo de estos. En este apartado, se precisa lo siguiente: **3** (tres), títulos equivalentes a 8 (ocho), ejemplares, fueron donados por la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos y Construcción Ciudadana, **1** (uno), título equivalente a 2 (dos), ejemplares fueron donados por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación; **104** (ciento cuatro) títulos equivalentes a 106 (ciento seis) ejemplares fueron donados por el Instituto Nacional Electoral, **3** (tres), títulos equivalentes a 3 (tres) ejemplares, fueron donados por la Universidad Autónoma Metropolitana, y **8** (ocho) títulos equivalentes a 8 (ocho), ejemplares, corresponden a donaciones de personal externo.

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

Como puede advertirse, en todos los casos el beneficio para este Instituto ha sido considerable, puesto que el acervo bibliográfico se ha incrementado, a pesar de no contar con recursos etiquetados para la adquisición de materiales bibliográficos.

E. Programa de uso eficiente de energía eléctrica, agua, fotocopiado, y telefonía.

Energía eléctrica.

Desde la aprobación de las Normas de Racionalidad, se definieron las acciones para la revisión del uso responsable de energía eléctrica, la cual, consiste en hacer dos recorridos diarios en oficinas centrales, el primer recorrido se realiza a las 18:30 horas y el segundo a las 19:00 horas, con el objetivo de apagar los aparatos eléctricos, electrónicos, luces en pasillos y áreas de uso común que no estén siendo usados y que se encuentren encendidos después de la jornada laboral.

Aunado a esta estrategia de verificación, durante los recorridos se exhorta a las personas servidoras públicas a que una vez que concluyan sus actividades apaguen los equipos que consuman energía eléctrica, así como la iluminación que permaneció encendida después de cualquiera de los 2 recorridos mencionados anteriormente.

Del 01 de enero al 30 de junio, se erogó la cantidad de **\$1,757,183.00** (un millón setecientos cincuenta y siete mil ciento ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), por concepto de consumo de energía eléctrica.

Servicio de telefonía analógica.

A efecto de continuar con el servicio de telefonía analógica, se mantienen únicamente con los números ligados al **CITIECM** y **PARTICIPATEL**, del mismo modo, existe un solo número o línea en las DD.

En general el personal cumple la política de uso de telefonía fija únicamente para recibir llamadas y, en caso de requerir realizar una llamada, se privilegia su uso para llamadas oficiales, preferentemente para contactar al personal de las DD.

Respecto al uso de telefonía de la red interna (IP Phone), al igual que en la telefonía fija, únicamente se utiliza para comunicaciones relacionadas con el desempeño de actividades laborales.

Servicio de agua potable.

Por cuanto hace a este rubro, se mantienen las medidas respecto a la revisión, y en su caso, reemplazo de accesorios de baños y cocinas que pudieran ser obsoletos o que no funcionen de manera adecuada, con el fin de evitar fugas de agua y en caso de presentarse, repararse de manera inmediata.

Las actividades relacionadas con el riego de áreas verdes en oficinas centrales se realizan con la captación de agua tratada y agua pluvial, que se recolecta en cisternas.

Durante el periodo que comprende del 01 de enero al 30 de junio de 2025, se erogó la cantidad de **\$413,559.00** (cuatrocientos trece mil quinientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

Fotocopiado.

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025, se realizaron **1,021,986 copias**, lo que representa un monto de **\$486,056.56** (cuatrocientos ochenta y seis mil cincuenta y seis pesos 56/100 M.N.), lo anterior, derivado del despliegue de las siguientes acciones:

- Para el caso de las áreas de este Instituto que por la naturaleza de ellas requieren hacer mayor uso del sistema de fotocopiado, se les habilitó un equipo multifuncional, con función de fotocopiado.
- Para uso de las áreas y de los Órganos Desconcentrados, se encuentra habilitado el centro de fotocopiado, mediante el cual, se registra y cuantifica el servicio de fotocopiado, otorgándose únicamente para temas institucionales.

Se da preferencia al uso de herramientas de digitalización de documentos, así como el uso de vías de comunicación electrónicas como lo es el correo institucional, a efecto de utilizar el uso de papel y del servicio de fotocopiado en la menor cantidad posible.

En caso de requerirse un número considerable de copias se debe llenar un formato de validación, autorizado por la DACPyS, en el cual se describen los documentos y número de copias a fotocopiar.

F. Equipos y bienes muebles e inmuebles.

El mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles se realizó conforme a suficiencia presupuestal, para evitar deterioros que repercutan en gastos mayores, durante el período señalado, se atendieron **370 servicios de mantenimiento** a muebles e inmuebles.

Cuando se trata de reparaciones que son de carácter "mayor" y/o costosas y/o inviables para el Instituto, no se autorizan, sin embargo, se emite un Dictamen el cual se le hace llegar al usuario que se encarga del resguardo del o de los equipos, a efecto justificar e iniciar el proceso de baja del bien.

Arrendamiento de inmuebles.

Para el ejercicio fiscal 2025, en las negociaciones realizadas por las personas Titulares de las DD, se desprende que, de los 26 inmuebles arrendados, en 8 arrendamientos no hubo incremento de rentas y en 16 restantes, el incremento promedio no excedió del 4%. Es importante precisar que los montos de arrendamiento no exceden el techo presupuestal ni los precios señalados en las justipreciaciones de renta que para tal efecto realiza la Secretaría Administrativa en cada ejercicio fiscal.

Asimismo, en la presente anualidad se arrendaron por primera vez los inmuebles sedes de las DD1 y 22, cuyos montos de renta, en cumplimiento con lo establecido en las Normas de Racionalidad, no rebasaron el monto de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

En lo que respecta a la DD26, misma que aún no cuenta con sede distrital, se gestionó que la Alcaldía Coyoacán otorgara el uso no oneroso de un inmueble para fungir como sede provisional, a fin de que el

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

referido OD realizara las actividades relacionadas con el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 – 2025 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, dentro de su ámbito geográfico. Esta acción generó un ahorro significativo para el Instituto Electoral.

G. Organización electoral, participación ciudadana, educación cívica, comunicación social y tecnologías de la información.

En concordancia con las Normas de Racionalidad, en el presente ejercicio fiscal, la DAOD ha privilegiado el uso de medios electrónicos y tecnologías de la información, para ello, durante el periodo que se reporta se realizaron las acciones siguientes:

1. Recepción y tramitación vía correo electrónico institucional del **90%** de los comunicados provenientes de oficinas centrales y/o Direcciones Distritales relacionados con actividades ordinarias de organización electoral, participación ciudadana, educación cívica, así como de Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024–2025 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, con ello, se ha logrado reducir considerablemente el consumo de papelería, insumos de impresoras y gastos en general de traslado del personal de este Instituto Electoral.
2. Reuniones de trabajo que se agendaron entre personal de oficinas centrales y personal de los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral, principalmente se realizaron a través de la plataforma digital denominada *Microsoft Teams*, con ello, se logró hacer más eficaz y oportuna la comunicación entre dichos actores institucionales, reduciendo así los costos de traslado del personal, cafetería, equipo de audio, video y montaje de espacios en oficinas centrales; a modo de ejemplo se mencionan los siguientes:

Áreas Participantes	Fecha	Tema
SE-DEPCyC-DAOD-33 OD.	22 de enero de 2025	Reunión virtual de trabajo relativa al tema Entrevista a especialistas de ODA 2025.
SE-DEOEyG-DEPCyC-DAOD-33 OD.	30 de enero de 2025	Presentación del Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
DEPCyC-DAOD-33 OD	5 de febrero de 2025	Reunión de presentación del SIPROE 2025
DEOEyG-DRDyE-DRH-DPyRF-DAOD-33 OD.	24 de febrero de 2025	Reunión de trabajo relacionado con reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales.
DEGDHECyCC-DAOD-33 OD.	3 de marzo de 2025	Reunión de trabajo relativa con la metodología para la difusión y promoción de la participación ciudadana en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024–2025.
DEOEyG-DAOD-33 OD.	31 de marzo de 2025	Reunión de trabajo acerca del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial Local.
SE-DEPCyC-DAOD-OD 1, 19 y 31.	18 de abril de 2025	Reunión de trabajo sobre visitas a Centros Penitenciarios.
DEOEyG-DAOD-33 OD.	21 de abril de 2025	Reunión de trabajo virtual, para capacitar en materia del Sistema de Información y Seguimiento a la Instalación y cierre de Casillas (SISICC 2025).

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

Áreas Participantes	Fecha	Tema
SE-DEOEyG-DAOD-33 OD.	20 de mayo de 2025	Reunión de trabajo entre personal del SPEN y de DEOEyG, para resolver dudas e inquietudes relacionadas con los lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales.
DEOEyG-DAOD-OD 1, 19, 25, 29 y 31.	21 de mayo de 2025	Plática sobre las actividades que se llevarán a cabo en los Centros Penitenciarios para recabar las Solicitudes Individuales de Inscripción a la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva (OD 1, 19, 25, 29 y 31).
DEGDHECyCC-DAOD-33 OD.	13 de junio de 2025	Platica de sensibilización para la Jornada Anticipada PP 2025. Personas en estado de postración.
DEPCyC-DAOD-33 OD.	17 de junio de 2025	Reunión para validar la información proporcionada en seguimiento a la dictaminación de proyectos de presupuesto participativo.

3. Con relación a la difusión de información institucional, se comenta que, a nivel central se ha privilegiado el uso de medios electrónicos y redes sociales con los que cuentan las DD de este Instituto Electoral, tal y como se ejemplifica a continuación:

- A través del correo IECM/SE/DAOD/0250/CE/2025 de 2 de febrero de 2025, se remitió la solicitud del OD 26 dirigida a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, relativa a la elaboración de banners de las diversas convocatorias relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, para su difusión en la página web y redes sociales de la Alcaldía Coyoacán.
- Mediante correo electrónico IECM/SE/DAOD/1190/CE/2025 de 14 de abril de 2025, se requirió a las DD, la difusión de la Convocatoria relacionada con proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial Local 2024-2025; y se les compartió el archivo digitalizado para su difusión en los medios electrónicos y redes sociales.
- Con correo electrónico IECM/SE/DAOD/1716/CE/2025, se solicitó a las DD la difusión en sus redes sociales del material digital para promocionar la participación ciudadana en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024 – 2025.

Respecto a las acciones que optimizan el uso de los recursos y en su caso ahorros en diversos rubros relacionados con las áreas involucradas en la organización electoral, participación ciudadana, educación cívica, comunicación social y tecnologías de la información, se informa que, el 18 de marzo de 2025, el Consejo General del IECM, en su Primera Sesión Extraordinaria del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-033/2025, aprobó los modelos de los materiales electorales; así como su reutilización en el PELE del Poder Judicial 2024-2025 en la Ciudad de México, mismos que fueron recuperados de anteriores procesos electorales y de participación ciudadana.

Por su parte, el IECM mediante la DEGDHECyCC, refiere que se ha instrumentado y priorizado el empleo de las tecnologías de la información y medios digitales para dar difusión entre la ciudadanía capitalina de estrategias, acciones y publicaciones tendientes a promover y fortalecer la cultura democrática en la Ciudad de México. Al respecto, la Biblioteca Electrónica del IECM, continúa fungiendo como un medio digital de fácil accesibilidad, en donde se puede encontrar un catálogo amplio de

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

publicaciones dirigidas a las y los habitantes capitalinos de todas las edades para conocer acerca de los valores democráticos de una manera fácil y sencilla. De este modo, destacan publicaciones, que pueden ser consultadas en el enlace <http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/> tales como:

- Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. Memoria general del proceso electivo.
- Instituciones políticas, competencia electoral y desempeño del gobierno (tesis de licenciatura ganadora del V Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento).

Asimismo, durante el periodo de enero a junio, se actualizó el Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral (SCMGE), y del Sistema de Consulta Marco Geográfico de Participación Ciudadana (SCMGPC), como parte del quehacer permanente de la Dirección de Geografía y Proyectos Especiales, garantizando la consulta y descarga en forma confiable de productos cartográficos a través del uso de software abierto o libre, para que de esta forma, se encuentren al alcance de la ciudadanía, funcionarios, investigadores, partidos políticos, candidatos de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México y público en general.

Para las actividades lúdicas y estrategias en educación cívica dirigidas a niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes, la DEGDHECyCC, ha combinado el uso de medios digitales con actividades de campo para perfeccionar y hacer que la enseñanza de los valores democráticos y la cultura cívica sean asimilados de forma más sencilla por las juventudes e infancias capitalinas. Para el uso de los medios digitales en materia de educación cívica, destacan los portales:

- **Portal de la Ludoteca Cívica:** <https://www.iecm.mx/cultura-civica/luci/>
- **Portal de Ciudad KeVe:** <https://www.ciudadkeve.mx/>

En dichas plataformas institucionales, el personal propio de la **LuCi**, se da a la tarea puntual de mantener actualizadas, continua y periódicamente, tanto la información que se carga en ellas, como el diseño de las plataformas en comento.

Fueron proporcionados a las 33 DD materiales cartográficos: los primeros, derivados del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022 ajustado, aprobado mediante el Acuerdo **IECM/ACU-CG-151/2024**, que servirán de apoyo para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025; posteriormente, los planos escala 1:5000, correspondientes al Marco Geográfico Electoral y la distribución de cargos de las elecciones de Magistraturas y Juzgados en cada Distrito Judicial Electoral Local para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México, según lo estipulado en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2025. Este material fue impreso de acuerdo con lo establecido en el Programa Operativo Anual, en tiempo y forma, lo cual, representó un ahorro en los recursos, pues solo se utilizó lo estrictamente necesario, considerando la disponibilidad presupuestaria.

En atención al uso de tecnologías de la información, en temas de proceso electoral ordinario o extraordinario, participación ciudadana, educación cívica, y comunicación que reduzcan al máximo los servicios de impresión de papelería electoral (apartado G, numeral 2); el Instituto Electoral a través de DEPCyC, cuenta con un Aula virtual de capacitación de participación ciudadana (<https://capacitacion-depcyc.iecm.mx/>) donde se ofrecen cursos *autogestivos* dirigidos a la ciudadanía en general para el conocimiento de los derechos político-electorales y de participación. Dichos cursos cuentan con material de apoyo en formato *PDF*, mismo que se elabora sólo en formato digital.

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

En el caso de los productos proporcionados para atender las solicitudes de transparencia, en el periodo de enero a junio, se integraron 22 propuestas de respuesta, en donde se anexaron 99 productos cartográficos digitales, así como los enlaces a los sistemas de consulta, dando como resultado un ahorro en impresión de condensados, croquis y planos a escala 1:5000, que suelen ser realizados en medidas aproximadas de 1 a 1.20 m, dependiendo el formato.

Es importante resaltar que, para la impresión de los productos cartográficos, se utilizan rollos de papel de 50 m de largo, sin embargo, para el cálculo del material se requiere considerar un 10% aproximadamente de pérdida de papel, sobre el total, por pruebas de impresión, fallas por parte del equipo especializado o impresiones derivadas de los mantenimientos preventivos y correctivos, a los que han sido expuestos estos equipos; cortes de papel, anterior y posterior a la impresión que realiza el propio equipo de manera ordinaria; así como papel defectuoso. Se estima que, al atender las solicitudes de transparencia con el envío de archivos digitales, por la actualización permanente de los Micrositios, se generó un ahorro de aproximadamente 2.97 rollos de papel, en el primer semestre del año.

El Instituto Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística como responsable de disponer de los materiales electorales en tiempo y forma, implementó *el Programa de Rehabilitación*, logrando con esta acción el uso eficiente de los recursos públicos asignados y su máximo aprovechamiento, consolidando una buena práctica institucional con la recuperación, rehabilitación y reúso de gran parte de los materiales electorales, reportando lo siguiente:

No.	Material	Cantidad a rehabilitar o, acondicionar	Trimestre		Porcentaje de avance al mes de abril	Actividades realizadas
			1er	2do*		
1	Caja paquete electoral modelo INE.	8,000	6,000	2,000	100 %	Limpieza de adhesivos y plumón permanente, acondicionamiento mediante la colocación de etiquetas con el color del Pantone determinado por el INE. Sólo se acondicionó la cantidad necesaria para completar la previsión a utilizarse en la jornada.
2	Cancel modular electoral (modelo IECM).	3,000	3,000	0	100 %	Revisión, sustitución o reposición de refacciones, limpieza y lubricación.
3	Mampara especial.	8,730	5,730	3,000	100 %	Se retiraron etiquetas, se limpiaron y desinfectaron.
4	Urnas electorales .	32,190	20,000	12,190	100 %	Se limpiaron y desinfectaron.
5	Base porta urna.	37,350	30,000	7,350	100 %	Se retiraron etiquetas, se limpiaron y desinfectaron.
6	Lupa tipo Fresnel.	10,600	10,600	0	100 %	Se limpiaron y desinfectaron.
Totales		99,870	75,330	24,540	100%	

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

Se concluye que, con la previsión de las actividades por parte del Instituto Electoral, la contratación del personal de honorarios especializado en la rehabilitación de los materiales electorales y la provisión de insumos necesarios, se estuvo en posibilidad de distribuir a las 33 Direcciones Distritales (DD), los materiales necesarios para el avituallamiento de las **6,143 casillas seccionales únicas**, así como surtir los centros de distribución para atención de contingencias el día de la Jornada.

Con relación a los arrendamientos de inmuebles para la instalación de las 5 sedes alternas, para realizar el cómputo distrital en caso de que las condiciones de seguridad no fueran propicias para el desarrollo de la sesión del Cómputo Distrital en las instalaciones del IECM o de las 33 DD, y como caso excepcional, se previó que ésta se llevaría a cabo en una sede alterna. Se privilegió la selección de locales ocupados por escuelas, instalaciones o anexos de oficinas públicas, auditorios y deportivos públicos, que garanticen condiciones de seguridad para el desarrollo de los trabajos y el resguardo de los paquetes, dichas gestiones fueron realizadas por las DD, con la finalidad de dar cumplimiento permanente a las medidas y acciones enunciadas en las Normas de Racionalidad.

La DEOEyG, administró y privilegió la comunicación vía correo electrónico con la finalidad que las 33 DD, remitieran información respecto a las actividades del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025, evitando con ello gastos de impresión y traslados.

Para la integración de la copia certificada de los expedientes de la elección judicial, se privilegió el uso de la digitalización de los documentos para el archivo de las 33 Direcciones Distritales (DD), y éstas, los respaldaron mediante grabación en un DVD o CD.

Posterior a la jornada electoral, se solicitó a las 33 DD, la recuperación y devolución de las tablas sujeta papel que utilizaron las figuras de asistencia electoral.

Tablas sujeta papel		
Piezas entregadas por la DEOEyG, a las DD.	Piezas devueltas por las DD, a la DEOEyG.	Piezas faltantes y/o con defectos.
1,872	1,862	10

Mediante el SEDICOP y el aula virtual “Formación de Participación Ciudadana Interactiva” (Fopci), (<https://fopci.iecm.mx>) se da seguimiento a la capacitación impartida a personas integrantes de las COPACO, OC y ciudadanía en general.

El IECM en el desarrollo y actualización de consulta informativas para la descarga de productos digitales, ha privilegiado el uso de software abierto o libre, así como el uso de medios ópticos (CDS), y/o dispositivo de almacenamiento masivo (USB), o repositorios compartidos *One Drive*, para el intercambio de información que por sus características no pueden ser remitidos a través del correo electrónico institucional y, con ello, evitar el uso de impresión en papel y/o a color.

El impulso de la democracia digital abierta basada en tecnologías de información y comunicación, prevista en el artículo 24, numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México, durante el periodo a reportar se cumplió mediante la oferta de cursos en modalidad autogestiva y a distancia, la DEPCyC cuenta con un Aula virtual de capacitación de participación ciudadana de cursos dirigidos a la ciudadanía en general para el conocimiento de los derechos político-electorales y de participación, con

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

material de apoyo en formato *PDF*, y a través del aula virtual Fopci, integrantes de las COPACO, organizaciones ciudadanas y a la ciudadanía en general, esta modalidad disminuye la necesidad de sesiones presenciales, generando ahorros importantes en costos de desplazamiento.

Durante los meses de febrero y marzo, de conformidad con lo establecido en el documento «Procedimiento para el desarrollo de micrositos» aprobado por la Junta Administrativa del Instituto Electoral, mediante Acuerdo IECM-JA124-23, con apoyo de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD), para la elaboración, diseño y desarrollo web del micrositio denominado «Mi Agenda Ciudadana 2025», se contó con un espacio digital institucional y se gestionó la integración en la página principal institucional (<https://www.iecm.mx/>).

En abril se incorporaron los «Materiales dirigidos a personas funcionarias de Mesa Directiva de Casilla Seccional Única y Especial» dentro de la herramienta digital «Mi Agenda Ciudadana 2025», para su consulta y libre descarga en el apartado «Consulta de Presupuesto Participativo 2025», incluyendo los temas siguientes:

- Registro de proyectos (vía presencial e internet).
- Conformación de los órganos dictaminadores de las Alcaldías (ODA).
- Actividades del ODA y dictaminación de proyectos.
- Invitación a conocer y registrar acciones formativas en el Aula Virtual.

Para el proceso de registro, seguimiento y designación de las personas responsables de MRO que participarán en la Consulta, se contará con el SIPCEC 2025, el cual será operado en las instalaciones de la sede distrital por el personal de los OD y se dará seguimiento a nivel central por personal de la DEPCyC, por lo que ha sido necesario realizar una revisión de éste para la mejora de su operación.

Como parte de los recursos formativos desarrollados por la DEPCyC, se elaboró la presentación digital «Sesión 2. Práctica -procedimental» en formato «PPTX», diseñada con el propósito de facilitar la comprensión visual de los procedimientos clave asociados a las MRO. La importancia de este material didáctico radica en que incorpora ejercicios prácticos de manera detallada: el correcto llenado de actas, la gestión de documentación auxiliar y la ejecución del simulacro, dichos materiales didácticos de apoyo a la capacitación de las personas responsables fueron compartidos con los OD mediante comunicación electrónica.

Fueron elaborados materiales para la promoción de las acciones formativas disponibles en el Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana, tales como una propuesta de cartel y catálogo de acciones formativas vigentes; así como un video de apoyo a la acción formativa relacionada con el PELE 2024-2025. Se incluyeron los siguientes cursos:

- «Los derechos y obligaciones de la ciudadanía establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México»
- «Cultura de la legalidad y fomento a la rendición de cuentas»
- «Espacios digitales que el Instituto Electoral de la Ciudad de México brinda para fomentar la participación ciudadana»

A través de la LuCi en el periodo reportado, la DEGDHECyCC, ha continuado con el diseño de estrategias lúdicas que tengan como objetivo dar a conocer entre las y los habitantes capitalinos, y en

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

particular las juventudes, aquellos instrumentos digitales con que cuentan las autoridades electorales en el país para innovar y actualizar los procesos electorales y de participación ciudadana, haciendo especial énfasis en la labor crucial del IECM de mantenerse a la vanguardia en la innovación de procesos electorales locales, al mismo tiempo que se promueve el cuidado al medio ambiente, de igual forma destacan diversas actividades institucionales como:

A) El Modelo de Naciones Unidas (INMUN)

El cual se encuentra en proceso para su Octava edición en 2025. <https://www.iecm.mx/participa-iecm-en-la-renovacion-de-la-secretaria-general-del-inmun>.

B) La Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes

Es preciso recalcar y hacer mención que, con el objetivo de cumplimentar los principios de austeridad, racionalidad y eficiencia en el uso de recursos, en la puesta en marcha de actividades institucionales, el IECM ha procurado que en la planeación, organización y difusión de los eventos, se privilegie el uso de medios electrónicos en primera instancia antes de llevar a cabo cualquier impresión necesaria, fomentando así el ahorro de recursos y garantizando un empleo efectivo del recurso económico para la realización de actividades institucionales.

En atención al apartado G numeral 8 respecto a la difusión de la información institucional a través de las redes sociales y acciones como la de coordinación en la implementación de la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas 2025 y dar seguimiento a las personas insaculadas, conforme al Acuerdo IECM/ACU-CG-011/2025 del 8 de marzo de 2025, se realizó la publicación de la fecha, hora y listado de folios que participaron en el proceso de insaculación, en la Plataforma Digital, los estrados en oficinas centrales y 33 DD, en los estrados electrónicos (<https://www.iecm.mx/estrados>) y en las redes sociales institucionales.

En torno a la difusión de publicaciones en materia de educación cívica, además de utilizar los portales institucionales de Ciudad KeVe y de la Ludoteca Cívica para incrementar la difusión intensiva entre las juventudes capitalinas sobre temas y valores democráticos, a través de medios digitales, el IECM mediante la DEECyCC, se apoya en la herramienta digital: Biblioteca Electrónica, sitio web en donde de forma continua se cargan publicaciones, investigaciones y demás artículos novedosos para su consulta digital, manteniendo esta acción de racionalidad en el uso del presupuesto, ya que únicamente en aquellos casos en que sea necesario poner en manos de la ciudadanía ejemplares físicos de publicaciones o investigaciones en materia de educación cívica, como lo fue el caso del *Segundo Informe de cultura cívica en la Ciudad de México*, es cuando se lleva a cabo la impresión de materiales en el número estrictamente necesario para una correcta difusión de los mismos y sin poner en riesgo la debida divulgación de la cultura cívica en la Ciudad de México.

Para la consulta de publicaciones, materiales y demás artículos de investigación en materia de educación cívica, se pone a disposición el link consulta de la Biblioteca Electrónica: <http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/>.

De igual forma, en la Primera Sesión Extraordinaria la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM, llevada a cabo mediante el SIREOD (Sistema para el registro para participar en la insaculación de especialistas de los Órganos Dictaminadores), se realizó el procedimiento de insaculación de cinco personas especialistas por Alcaldía; luego se emitieron las Constancias con los nombres de las cinco personas que resultaron insaculadas en cada una de las 16

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

alcaldías, así como la lista de reserva, y fueron publicadas en la Plataforma Digital (https://www.iecm.mx/www/estrados/2025/Constancias_asigancion_y_lista_de_reserva_2025.pdf), en los estrados de las 33 DD, de las oficinas centrales del Instituto Electoral y en los estrados electrónicos, en portal de transparencia, así como en las redes sociales del instituto; cabe señalar que dicho proceso se transmitió en vivo por el canal institucional de YouTube <https://www.youtube.com/live/wVX6LPXkBJA?si=0asn8Ymd5e3P6Oat> con el cual se brindó máxima publicidad si costos adicionales.



Banner de difusión de las acciones formativas para las redes sociales institucionales.



Banner de difusión de las acciones formativas para las redes sociales institucionales.

En el período a reportar el IECM mediante la DEPCyC, diseñó materiales digitales, cuya divulgación se impulsó desde el 01 de enero al 31 de marzo mediante las redes sociales institucionales de participación, en las plataformas sociales Facebook, Instagram y X (anteriormente Twitter).

De manera interna, a través del correo electrónico

IECM/SE/DAOD/1987/CE/2025 de fecha 30 de mayo de 2025, dirigido a las 33 DD, se les solicitó la difusión entre las y los integrantes de las COPACO de sus respectivos ámbitos geográficos, de una infografía con motivo del inicio del tercer periodo de capacitación. Posteriormente el 8 de junio, la infografía fue enviada a la UTCSyD para su difusión en las redes sociales institucionales.

La UTCSyD, realizó la difusión en las redes sociales institucionales (Facebook, Instagram y X), así como en la Red Institucional Electoral (RIE), de la acción formativa «Generalidades del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México».

Como parte del Programa de promoción de la participación ciudadana en el proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del poder judicial de la federación 2024 – 2025 (Programa de promoción); la DEPCyC, coadyuvó en acciones relativas a las Herramientas Cívicas Digitales, mismas que tiene como objetivo contribuir a la generación de conocimiento entre la ciudadanía sobre el Proceso Electoral Extraordinario, mediante la difusión de información confiable y precisa para contribuir a fortalecer la capacidad de apropiarse de información verdadera y promover la participación informada y apuntalar la confianza en las instituciones electorales.

Entre el 10 de febrero y el 1º de junio de 2025, durante 16 semanas operativas, la DEPCyC, publicó en la red social Facebook un total de 82 materiales, entre banners y videos.

Las personas en prisión preventiva sin sentencia firme, tienen derecho a emitir su opinión en la Consulta de Presupuesto Participativo (Conforme a lo establecido en el artículo 6, fracción I, párrafo cuarto y 8, fracción I del Código), por lo que para el caso de las personas responsables de mesas receptoras de opinión de personas en prisión preventiva (MROPPP), se elaboró la propuesta de documento guía con la documentación y el procedimiento establecido en el Manual de Geografía y el Modelo: «Guía para la

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

capacitación de las personas responsables de MROPPP para el desarrollo de la jornada anticipada de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025» (Adenda).

En el primer semestre de 2025, la UTCSyD, realizó distintas actividades para cumplir con las atribuciones que se le encomiendan en la normativa electoral entre las que se encuentran diseñar, producir y difundir las acciones para fortalecer la imagen institucional y llevar a cabo la difusión integral de las actividades institucionales.

En materia de Comunicación Social y Difusión, el Instituto Electoral realizó las acciones a continuación descritas:

Con la finalidad de promover el quehacer institucional así como campañas de difusión en materia de la Consulta de Presupuesto Participativo y la Elección del Poder Judicial local se generaron productos de comunicación con recursos propios, elaborados por la UTCSyD, lo que permitió generar economías en cuanto a la contratación de agencias de publicidad o casas productoras, por lo que el gasto en materia de comunicación correspondió en la contratación de servicios de difusión y exposición de mensajes a través de plataformas digitales y en calle, ello con el fin de permitirse canales masivos de amplio espectro, a efecto de posicionar los mensajes institucionales, principalmente en puntos de alta afluencia, transporte público, redes sociales, anuncios en plataformas digitales y en medios de comunicación con presencia en la capital del país.

En materia digital, se difundió información del quehacer institucional a través de pauta segmentada al público objetivo bajo parámetros de geolocalización, intereses, perfiles demográficos y rangos de edad.

En la cobertura de eventos institucionales externos prevaleció el criterio de acudir a aquellos que contaran con la participación de consejerías a fin de recudir costos por efectos de traslados y desplazamiento de equipo.

En materia informativa, el procesamiento de **240 boletines y comunicados de prensa institucional** tan sólo durante el periodo de tiempo referido resultó redituable en términos de impactos a nivel mediático; ello, a partir de la integración de una red de contactos con editores, reporteros y jefes de información de los distintos medios de comunicación.

La estrategia informativa de publicar cuando menos un boletín diario, durante los 365 días del año, ha dado como resultado contar con una presencia permanente en medios de comunicación, lo que se traduce en posicionamiento en la agenda pública de la capital del país. Incluso los fines de semana y días festivos, el IECM figura en el panorama noticioso de medios impresos, electrónicos y/o digitales. A la fecha, los boletines elaborados por el IECM han generado más de **2,100 impactos** en portales de internet, medios impresos electrónicos y digitales.

En cuanto a medios electrónicos (Radio y TV), se ha aprovechado el uso de tiempos oficiales del Estado, lo que ha permitido que los materiales audiovisuales elaborados con recursos propios tengan presencia en estaciones de radio y canales de televisión con alcance más allá de la zona metropolitana y Valle de México. Los *spots* del IECM llegan a toda la República Mexicana e incluso a algunas localidades de la Unión Americana.

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

Por otra parte, se gestionaron diversas reuniones con base en un contacto permanente con directivos de medios de comunicación, a efecto de obtener espacios gratuitos para apoyar las tareas y esfuerzos institucionales en materia de información y máxima publicidad.

De esta forma, se obtuvieron sin costo alguno para este Instituto, 184 entrevistas, además de colaboraciones en medios impresos, radio y Televisión en las cuales participaron la Consejera Presidenta Patricia Avendaño Durán, así como las Consejeras Electorales Erika Estrada Ruiz, María de los Ángeles Gil Sánchez, Maira Melisa Guerra Pulido, Cecilia Aída Hernández Cruz, Sonia Pérez Pérez, así como el Consejero Electoral César Ernesto Ramos Mega, en las que se abordaron temas como: Elección Judicial Local 2025, Consulta de Presupuesto Participativo 2025, Proceso de registro para constituir Partidos Políticos Locales, Iniciativas Ciudadanas, Acciones Afirmativas para grupos de atención prioritaria, entre otros tópicos.

En materia de publicaciones en medios de comunicación impresos y electrónicos, se han atendido los Lineamientos generales para el uso de recursos en materia de difusión en medios impresos, electrónicos, virtuales, internet y redes sociales. Dicha normativa establece que para la contratación de espacios o anuncios en dichas plataformas deberán atenderse criterios de impacto y gasto eficiente del recurso. Estas publicaciones se realizan a partir de tarifas publicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En lo referente a materiales de diseño y comunicación gráfica, se ha recurrido a bancos de imágenes, música, *backs* fijos y animados, así como sliders mediante el acceso a plataformas gratuitas. De igual forma, se ha desarrollado con talento propio la producción de materiales de audio y video (locución, conducción, actuación), así como la elaboración de guiones multiplataforma.

Se aprovecharon herramientas digitales gratuitas para ahorro de recursos, y maximizar la eficacia y eficiencia de los equipos de trabajo. Muestra de ello, fue la realización de la transmisión de las sesiones de cómputo distrital de la Elección del Poder Judicial con recursos propios sin la necesidad de contratar servicios extra externos; más allá de la adquisición de cámaras IP, suministradas a las Direcciones Distritales, a la par de la capacitación por parte del personal de la UTCSyD.

Para maximizar el alcance de las publicaciones en redes sociales, se han habilitado las cuentas de los 33 OD.

Por otro lado, el personal de la UTCSyD se ha diversificado en sus tareas, y se ha capacitado de manera autónoma para realizar múltiples funciones, a fin de incrementar sus habilidades y optimizar el uso de recurso humano. Asimismo, se ha contado con el apoyo de personal de Servicio Social, quienes han aportado valor con su ingenio creativo.

Durante el periodo que se reporta, se evitó la producción de artículos promocionales de carácter institucional, como otra forma de racionalizar los recursos.

En relación con las actividades de Tecnologías de la Información, se ejecutaron y se cumplieron las acciones descritas a continuación, las cuales, al implementarse como herramientas informáticas desarrolladas internamente, brindando accesibilidad y economía para el Instituto Electoral y la ciudadanía en general:

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

Desarrollo interno de sistemas informáticos para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2025.

Se continuó con el análisis, diseño, desarrollo, pruebas y seguimiento a la operación de los sistemas relacionados con las diversas actividades del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2025, estos son:

Nombre	Descripción
Sistema “candidatas y candidatos, conóceles judicial” (<i>conócelos-judicial</i>).	Sistema de difusión para que la ciudadanía accediera a la información de las personas candidatas del Proceso Electoral Judicial (Magistraturas y Juzgados).
Sistema de notificaciones electrónicas por internet para asociaciones políticas en la ciudad de México (SINAP).	Integración de un nuevo módulo dentro del sistema de notificaciones electrónicas por internet, mediante el cual se realizaron notificaciones remotas a las personas candidatas a cargos judiciales.
Repositorio de los procesos electorales del poder Judicial Federal y Local (REPJU).	Sistema de consulta para el personal del IECM de la documentación oficial emitida por parte del INE y del propio IECM con información relacionada con el proceso del Poder Judicial Federal y Local.
Sistema “conoce tu boleta y práctica tu voto” (practica tu voto).	Portal interactivo que permite a la ciudadanía de la ciudad de México, conocer las boletas electorales y practicar su votación.
Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electoral y Recepción de Paquetes para la Elección del Poder Judicial (SEDIMDEJ).	Sistema que permitió automatizar y concentrar la información referente al avance en la entrega de documentación y materiales en cada una de las MDC de los 33 consejos distritales, así como en la recepción de los paquetes y cancelos modulares utilizados.
Sistema de Cómputos Distritales (SICODID-PJL).	Sistema mediante el cual se realizó el cómputo de los resultados de la Elección del Poder Judicial de la Ciudad de México y la emisión de los reportes de resultados a nivel distrital y central.
Sistema de Difusión de los Cómputos Distritales (SICODID Publicador).	Portal de publicación de los Cómputos Distritales Judiciales con cortes de actualización periódicos para la difusión de la conformación de los resultados hacia la ciudadanía.
Sistema de Consulta de Actas Electorales (Actas-PJL).	Sistema para la consulta de las Actas de Escrutinio y Cómputo de casilla seccional levantada en la Dirección Distrital, así como las Actas de la jornada electoral, clasificación y conteo, y constancia de la clausura de casilla seccional.

Desarrollo interno de sistemas informáticos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

Se realizó con el análisis, diseño, desarrollo, pruebas y seguimiento a la operación de los sistemas relacionados con las diversas actividades de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, estos son:

Nombre	Descripción
Sistema de Registro de Proyectos (SIPROE).	Sistema mediante el cual se realizó el registro, validación y dictaminación de los proyectos que serán opinados durante la jornada de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
Sistema Informático del Programa de Capacitación para la Consulta 2025 (SIPCEC).	Sistema que permite dar seguimiento al registro, capacitación, designación, y en su caso, dar de baja, así como emitir el nombramiento respectivo, a las personas interesadas en integrar los Mesas Receptoras de Opinión.
Sistema para el Seguimiento a la Documentación de las Asambleas Ciudadanas (SISECOAAC).	Sistema donde se realiza la captura, publicación y consulta por Unidad Territorial de documentos y registros derivados de las Asambleas de Diagnóstico y Deliberación que se efectuarán en el marco de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC).	Sistema para el control y seguimiento de los trabajos relativos a la integración y difusión del Listado de Ubicaciones de cada una de las Mesas Receptoras de Opinión que se instalarán en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
Sistema para el Registro e Insaculación de Especialistas para los Órganos Dictaminadores de las Alcaldías (SIREOD).	Sistema mediante el cual se realizó el registro e insaculación de las personas especialistas que se inscribieron para formar parte de los Órganos Dictaminadores de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.
Sistema Integral de Publicación de Proyectos (SIPROE Integral).	Sistema que difunde la información de los proyectos registrados y ganadores del presupuesto participativo, permitiendo consultar la información relevante de los proyectos en las diversas etapas.
Sistema para la Asignación del Identificador Numérico Aleatorio para los Proyectos (SIPROE Aleatorio).	Sistema utilizado para la asignación de número aleatorio, por Unidad Territorial, para todos los proyectos con sentido positivo en el proceso de dictamen.
Sistema Electrónico por Internet (SEI).	Sistema mediante el cual se proporciona a la ciudadanía un medio electrónico confiable y seguro para la emisión de sus opiniones de manera remota, donde se contabilicen íntegramente y se mantenga la secrecía la opinión, prevaleciendo el principio de una persona una opinión.
Sistema Electrónico por Internet Fuera de Línea (SEI OFFLINE).	Sistema por el cual la ciudadanía en Prisión Preventiva o en Estado de Postración realiza la emisión de su opinión de manera remota y asistida en los procesos de participación, manteniendo la secrecía de la opinión, prevaleciendo el principio de una persona una opinión.
Sistema de Seguimiento a la Distribución de Documentación y Materiales Electivos y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC).	Sistema para el seguimiento a la distribución de documentación y materiales electivos a las personas responsables de Mesas Receptoras de Opinión y de la llegada de paquetes y cancelos modulares en las Direcciones Distritales.
Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva (SIJECC).	Sistema para el registro de información sobre la instalación, apertura, cierre y, en su caso, incidentes que se pudieran suscitar en las Mesas de opinión en los procesos de participación.

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

Sistema de Validación de la Consulta Ciudadana (SIVACC).	Sistema para el registro de los resultados de las Actas de Escrutinio y Cómputo ya sea de las Mesas Receptoras de Opinión, o levantada en la Dirección Distrital para la opinión de los proyectos de la Consultas de Presupuesto Participativo.
--	---

Desarrollo interno de sistemas informáticos para las Actividades en materia de Educación Cívica y Vinculación con Organismos externos.

Se realizó el análisis, diseño, desarrollo, pruebas y seguimiento a la operación de los sistemas de apoyo a actividades relacionadas con la promoción de la Educación Cívica y Vinculación con Organismo Externos, por medio de la atención de solicitudes de cambio y requerimientos generados por áreas del IECM para la sistematización de sus actividades, estos son:

Nombre	Descripción
Sistema de Registro del INMUN.	Sistema para el registro de las personas que participan en el Modelo de Naciones Unidas organizado por el IECM, así como su asistencia.
Sistema de Registro al VOTA FILM FEST.	Sistema que permite el registro al concurso de cortometrajes VOTAFILM FEST organizado por el IECM.
Sistema de seguimiento a Convenios Interinstitucionales (SISCOI).	Sistema para el registro y seguimiento del estado que guardan los convenios celebrados entre el IECM y otras instituciones.

Desarrollo interno de sistemas informáticos para las Actividades ordinarias institucionales.

Igualmente, se realizó el análisis, diseño, desarrollo, pruebas y seguimiento a la operación de los sistemas de apoyo a las actividades ordinarias, por medio de la atención de solicitudes de cambio y requerimientos generados por áreas del IECM para la sistematización de sus actividades, estos son:

Nombre	Descripción
Sistema de Seguimiento al Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados (SISECAOD).	Modernizando el sistema mediante el cual se reporta el cumplimiento de las actividades encomendadas a los 33 Órganos Desconcentrados, actualizando su programación para aprovechar tecnologías más recientes y eficaces, buscando la mejora en su velocidad y seguridad.
Sistema para la Presentación de Declaraciones Patrimoniales (DECLARANET).	Sistema que permite a los funcionarios del IECM cumplir con su obligación de declarar su situación patrimonial y de intereses.
Sistema para Integrar Expedientes Personales del Personal de SPEN y de la Rama Administrativa (SIE).	Sistema que permitirá la generación e integración de expedientes electrónicos con documentación del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa del IECM.
Sistema para el Reclutamiento y Designación de Personal Eventual (SISRE).	Sistema que permite llevar a cabo el seguimiento de las diferentes etapas del proceso de Reclutamiento, Selección y designación del Personal Eventual que ocupe las plazas eventuales a requerirse en las 33 Direcciones Distritales.

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

Atención de servicios tecnológicos.

En este periodo se administraron los servicios de la infraestructura informática como son la seguridad, servidores informáticos, bases de datos, redes y comunicaciones tanto en la nube de Azure como en *OnPremise* para las actividades ordinarias.

Asimismo, se realizaron los trabajos de análisis y diseño de la infraestructura informática en donde operaron diversos sistemas de apoyo del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, con el objetivo de optimizar el uso de recursos bajo la planeación establecida.

H. Seguimiento al ejercicio del presupuesto.

El seguimiento al ejercicio del presupuesto se realiza de manera puntual al través de los informes previstos en el marco legal y regulatorio específico y general. Los informes están disponibles en las siguientes ubicaciones:

https://www.iecm.mx/www/transparencia/site/disciplina_financiera.php.

http://145.0.40.179/planeacion_institucional/.

<https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general-de-2025/>.

https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco_info_2025_2.html.

I. Vinculación para el fortalecimiento de tareas.

En el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, se realizaron acciones para optimizar los recursos en la organización de la Misión de Acompañamiento de Personas Observadoras y Visitantes Extranjeras (Misión de Acompañamiento).

Asimismo, en el marco de la metodología para la difusión del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, y de la Estrategia de Vinculación con Instituciones de Educación Superior 2025, se realizaron actividades para fomentar la participación y visibilizar la labor del IECM (Anexo 2).

De los **44** eventos institucionales realizados a fin de fortalecer y/o establecer alianzas estratégicas con organizaciones de diversa índole para dar a conocer los mecanismos de coordinación entre la autoridad electoral nacional y el IECM. Entre las instituciones con las que se participó se encuentra la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Universidad Insurgentes, la Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad Iberoamericana; la organización realizada a través de la DVOE y el departamento de logística para el uso de diversas instalaciones permitió evitar gastos adicionales al IECM.

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

En lo que respecta al **Vota Film Fest**, en el marco del Convenio de Colaboración que se tiene con Cinépolis, se realizó la Ceremonia de premiación de la séptima edición del concurso de cortometrajes el 24 de marzo de 2025 en el complejo de Cinépolis, Oasis Coyoacán, resultando el uso de la sala y los combos que se distribuyeron entre las personas asistentes totalmente gratuitos.

Los premios otorgados por categoría fueron:

<p>Primer lugar Categoría 1 y 2</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Curso Online “AMCI Master Class”. • Una beca (mayores de edad) para el director o directora del cortometraje ganador para uno de los módulos del seminario de Apreciación Cinematográfica del Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. • Proyección del cortometraje en la plataforma Nuestro Cine MX. • Proyección del cortometraje en el Festival Internacional de Cine para Niños (y no tan Niños) de 2025. • Proyección del cortometraje en la página y redes sociales oficiales de Shorts México. • El galardón oficial del Vota Film Fest. • Dinero en efectivo: \$25,000.00 pesos.
<p>Segundo lugar Categoría 1 y 2</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Curso Online “AMCI Master Class”. • Proyección del cortometraje en la plataforma Nuestro Cine MX. • Proyección del cortometraje en el Festival Internacional de Cine para Niños (y no tan Niños) de 2025. • Proyección del cortometraje en la página y redes sociales oficiales de Shorts México. • El galardón oficial del Vota Film Fest. • Dinero en efectivo: “20,000.00 pesos.
<p>Tercer lugar Categoría 1 y 2</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Curso Online “AMCI Master Class”. • Proyección del cortometraje en la plataforma Nuestro Cine MX. • Proyección del cortometraje en el Festival Internacional de Cine para Niños (y no tan Niños) de 2025. • Proyección del cortometraje en la página y redes sociales oficiales de Shorts México. • El galardón oficial del Vota Film Fest. • Dinero en efectivo: \$15,000.00 pesos.

Para dicho evento, el IECM erogó \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) en los premios de las personas ganadoras, además de un monto de \$6,473.00 (seis mil cuatrocientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la elaboración de las estatuillas de primer, segundo y tercer lugar:

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”



Al frente ganadores de la Séptima Edición del concurso Vota Film Fest; atrás las personas Consejeras Electorales, representantes de instituciones coorganizadoras y autoridades del IECM



Mesa de estatuillas, sobres con los nombres de los ganadores y cheques de premiación

Para la **Misión de Acompañamiento**, la DVOE realizó una búsqueda exhaustiva con la finalidad de encontrar proveedores que ofertaran el mejor costo para el IECM. De la misma manera, se hicieron ajustes para reducir los costos en la renta de espacios para las actividades, ejemplo de ello es que en esta Misión todas las actividades de capacitación se realizaron en las instalaciones del IECM, lo cual evitó gastos por \$42,493.88. (cuarenta y dos mil cuatrocientos noventa y tres pesos 88/100 M.N.), al no haber sido necesaria la renta del salón de convenciones del hotel sede.

En el siguiente cuadro se desglosan los montos de los ahorros generados en cada rubro:

MISIÓN DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2025-2025			
DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	MONTO ASIGNADO	MONTO FACTURADO	RESTANTE
SERVICIO DE BOX LUNCH.	\$18,600.00	\$ 18,560.00	\$40.00
SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNO.	\$118,182.00	\$ 118,088.00	\$94.00
SERVICIO DE COMIDA.	\$150,000.00	\$ 149,640.00	\$360.00
SERVICIO DE DESAYUNO.	\$70,000.00	\$ 69,865.05	\$134.95
SERVICIO DE HOSPEDAJE.	\$315,000.00	\$ 239,564.00	\$75,436.00
MATERIAL PROMOCIONAL (CHALECOS, PLUMAS, CORDON CON MICA, RECONOCMIENTOS).	\$70,000.00	\$ 65,563.20	\$4,436.80
SERVICIO DE TRADUCCIÓN SIMULTANEA.	\$56,100.00	\$ 55,912.00	\$188.00
PASAJES AEREOS INTERNACIONALES.	\$350,000.00	\$ 193,535.00	\$156,465.00
ARTICULOS PROMOCIONALES.	\$35,000.00	\$ 31,088.00	\$3,912.00
TOTAL	\$1,182,882.00	\$ 941,815.25	\$241,066.75
MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO	\$1,300,000.00		
AHORRO	\$117,118.00		

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

Durante el periodo que se reporta, se realizaron las primeras cuatro mesas del *Ciclo de Diálogos: “Herramientas de Innovación para la Gobernanza Electoral”*, un proyecto que busca ser un espacio de diálogo interdisciplinario, intergeneracional, plural y colaborativo que permita compartir experiencias en la formación de una ciudadanía más activa, resiliente e influyente en el sistema democrático. Éste se realiza en alianza con el Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, un proyecto de innovación democrática del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Secretaría de Fortalecimiento Democrático de la Organización de Estados Americanos y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (IIDH-CAPEL).

La celebración de estas mesas ha fortalecido la vinculación del IECM con organismos internacionales de alto prestigio, reuniendo a más de 15 personas expertas en democracia de diferentes latitudes de la región. No se han erogado recursos públicos para su desarrollo y han tenido un impacto de 606 registros y una audiencia 1,827 personas en más de 6 países. Las mesas se realizan de manera virtual, siendo el IECM el encargado de la logística y la transmisión. La buena organización y colaboración ha permitido que este proyecto no genere un gasto por parte del IECM.

Por lo que respecta a las acciones ejecutadas para difundir materiales relacionados con el trabajo del IECM entre la diáspora chilanga, se compartió ante aliados estratégicos y comunidad migrante la *Presentación de la Estrategia de Vinculación con la Ciudadanía Migrante Originaria de la Ciudad de México 2025-2027*. Esta actividad se realizó en línea y no requirió la erogación de recursos del IECM.

Además, respecto a las estrategias para generar ahorros en la impresión de carteles, y dípticos informativos para la promoción de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, se eligió al proveedor que presentó la mejor opción para el IECM, de conformidad con los datos siguientes:

MONTO ASIGNADO	MONTO EJERCIDO AL CORTE DEL INFORME
\$100,000	\$32,364.00
Ahorro:	\$67,636.00

El envío de los materiales se realizará por medio de valija diplomática, en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores, lo cual significará que, para los envíos a las sedes consulares y embajadas de México en el extranjero, no se necesiten recursos adicionales.

Por lo que respecta a las acciones de vinculación con la comunidad chilanga residente en el extranjero se implementaron reuniones y eventos virtuales dirigidos a la ciudadanía residente en el extranjero, con el fin de informar sobre las diferentes etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025. Esta modalidad contribuyó a la reducción de costos logísticos y permitió una mayor eficiencia en la gestión del tiempo, optimizando la participación sin comprometer la calidad de las actividades desarrolladas. Además, en el marco de la Misión de Observación y Acompañamiento de la Elección Judicial Local, por primera vez, se invitó a liderazgos migrantes, lo cual, permitió tener procesos de capacitación y fortalecimiento de la Red “Voto Chilango” sin la necesidad de erogar más recursos al traslado de las personas líderes migrantes.

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

J. Comparativos ejercicios fiscales previos.

El presupuesto público a cargo de este Instituto Electoral, no es comparable entre ejercicios fiscales debido a que la actividad institucional varía en razón de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y procesos electorales ordinarios y extraordinarios que se organicen o preparen durante cada ejercicio fiscal.

Aunado a ello, la asignación anual que realiza el Congreso de la Ciudad de México presenta una tendencia a la baja, en contradicción a la tendencia incremental del monto total de recursos del gasto público para cada año. No obstante, este informe da cuenta de las acciones realizadas para optimizar el uso de los recursos disponibles, sin menoscabo eficiencia, eficacia y efectividad en la acción institucional.

Año	GASTO PÚBLICO TOTAL CDMX	Var.	ASIGNADO AL IECM	PORCENTAJE	DE CADA MIL PESOS DE GASTO PÚBLICO, SE ASIGNARON AL IECM	ELECCIONES/ EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2018	226,851,897,840	34.1%	2,020,180,767	0.89%	8.9 pesos	Proceso electoral ordinario, cargos: Jefatura de Gobierno, diputaciones, Alcaldías y Concejalias
2019	234,016,325,579	3.2%	1,425,479,792	0.61%	6 pesos	Participación ciudadana y actividades preparatorias
2020	238,975,793,216	2.1%	1,275,479,792	0.53%	5.3 pesos	Participación ciudadana y actividades preparatorias
2021	217,962,153,520	-8.8%	1,586,601,874	0.73%	7.2 pesos	Proceso electoral ordinario, cargos: Diputaciones, Alcaldías y Concejalias
2022	234,000,875,723	7.4%	1,201,084,647	0.51%	5 pesos	Participación ciudadana y actividades preparatorias
2023	248,415,083,383	6.2%	1,258,736,710	0.51%	5 pesos	Participación ciudadana y actividades preparatorias
2024	258,351,686,718	4.0%	2,100,000,000	0.81%	8.1 pesos	Proceso electoral ordinario, cargos: Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalias
2025	291,525,557,665	12.8%	2,153,026,964	0.74%	7.4 pesos	Participación ciudadana y actividades preparatorias. Proceso electoral extraordinario, cargos: Poder Judicial Local

Fuente: Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, de cada año fiscal, publicado en la Gaceta Oficial.

Conforme a lo autorizado en el *Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025*, con el Acuerdo número IECM/ACU-CG-005/2025 celebrado el 15 de enero de 2025, cotejado en junio de 2025, el Consejo General de este Instituto Electoral aprobó las modificaciones y ajustes al presupuesto, que descendió a 2,153,027.0 miles de pesos¹. Sin embargo, la cifra autorizada por el Congreso de la Ciudad de México fue 23.2% (650,816.7 miles de pesos), menor que la suma aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México para las actividades institucionales, sin considerar los recursos destinados al pago de prerrogativas de partidos políticos (580,442.9 miles de pesos).

¹ Las sumas de los saldos parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

Este déficit de recursos representa proyectos, actividades y compromisos que se cancelaron, redujeron o pospusieron y sin duda afecta las estrategias y capacidades de lograr el efecto deseado o esperado; no obstante se realizó un análisis amplio, responsable y complejo para que dicho ajuste no cause una afectación al cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales a cargo de este órgano autónomo. De modo que la actividad institucional se ha sujetado estrictamente a criterios de eficacia, eficiencia y efectividad, concentrando los procesos al logro de los objetivos finales planteados, en las condiciones de tiempo, modo y lugar más favorables; de igual forma centrando los esfuerzos en lograr una operación eficiente enfocada en la optimización de los recursos disponibles para alcanzar resultados específicos.

De esta forma al cierre del primer semestre se logró un desempeño efectivo, con el logro de los objetivos planteados, de la manera más eficiente, en los tiempos planeados y con un menor uso de recursos. En ese sentido, con el oficio conjunto IECM/SA/1501/2055 - IECM/SE/2427/2025, se instruyó a las unidades responsables del gasto la revisión de la disponibilidad de su presupuesto programado en las actividades institucionales a cargo; a efecto de concentrar en el mes de julio, la economía lograda en el primer semestre del año, que permita dar suficiencia a actividades y compromisos prioritarios.

ANEXOS.

Anexo 1. Relación de material bibliográfico.

No.	Título
1	Razonamiento y argumentación jurídica. El paradigma de la racionalidad y la ciencia del derecho.
2	Las razones del derecho. Teorías de la argumentación jurídica.
3	La argumentación como derecho.
4	El impacto de las bibliotecas jurídicas en el desarrollo nacional.
5	Bibliotecas jurídicas: tendencias internacionales para la solución de problemas en la sociedad de la información y el conocimiento.
6	Antologías para el estudio y la enseñanza de la ciencia política. Volumen II: Régimen político, sociedad civil y política internacional.
7	Antologías para el estudio y la enseñanza de la ciencia política. Volumen III: La metodología de la ciencia política.
8	Democracia y libertad: la peculiar teoría constitucional de Alexis de Tocqueville.
9	Acceso a la información pública y secreto fiscal ¿es posible un secreto fiscal más democrático?
10	La capacidad de resiliencia de las democracias: elecciones y política en contexto de pandemia.
11	Constitucionalismo reflexivo. Derechos humanos y democracia en las sociedades complejas.
12	Acceso a la ciudadanía.
13	El juicio de amparo, la Constitución de Querétaro de 1917, y su influjo sobre la Constitución Española de la Segunda República española, Volumen I.
14	El amparo directo en el siglo XXI: el problema clásico y el problema contemporáneo.
15	Estudios ambientales.
16	Cambio climático y gobernanza. Una visión transdisciplinaria.
17	Desplazados climáticos.
18	Manual de derecho ambiental mexicano.
19	Gestión ambiental municipal en México.
20	La recepción de los criterios interamericanos en las cortes de Colombia y México: de las ideas a los resultados.
21	Crítica al orden constitucional de 1857: la gobernabilidad a debate, 1871-1920.
22	La proporcionalidad como principio constitucional universal.

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

No.	Título
23	Poderes tradicionales y órganos constitucionales autónomos.
24	Derecho constitucional del siglo XXI.
25	Sobre el principio de paz. La cultura de la paz. El tópico de la teoría constitucional universal.
26	Diez años de la reforma constitucional del 10 de junio de 2011: los derechos humanos en México, perspectivas desde la frontera norte.
27	Memoria del código imposible. Ensayos sobre constitucionalismo, liberalismo y elecciones.
28	La garantía jurisdiccional de la Constitución (la justicia constitucional).
29	Temas torales de derecho constitucional mexicano. La nueva fisonomía constitucional.
30	Los sistemas constitucionales: diseño, funciones y resultados. Los dilemas del federalismo mexicano en la construcción de políticas públicas.
31	Manual de derecho económico.
32	El constitucionalismo transformador en América Latina y el derecho económico internacional. De la tensión al diálogo.
33	Via utriusque iuris oeconomice conspecta. Mechanism Desig, Path Dependence and Law.
34	Estudios introductorios al derecho económico circular.
35	Hans Kelsen ante el siglo XXI.
36	La teoría pura del derecho Hans Kelsen. Visión crítica.
37	Teoría jurídica crítica norteamericana. Una introducción a los Critical Legal Studies.
38	Post scríptum al concepto del derecho.
39	Manual de derecho indígena.
40	Los principios comunes a los tribunales internacionales.
41	Derecho internacional privado y bienes culturales. Una aproximación en perspectiva latinoamericana.
42	Propuestas para mejorar el procedimiento de creación legislativa en el Congreso mexicano. Lineamientos desde la teoría de la legislación y la técnica legislativa.
43	Perspectivas actuales del federalismo mexicano: leyes, políticas públicas y entorno social.
44	Los principios en el procedimiento penal acusatorio.
45	La formulación de imputación. Derecho humano y núcleo esencial de la acusación y la defensa.
46	Juicios orales y derechos humanos.
47	Proceso, autocomposición y autodefensa. Contribuciones al estudio de los fines del proceso.
48	Los derechos de los animales. Una visión jurídica.
49	Derechos humanos y naturaleza humana.
50	Un acuerdo en las raíces. Los fundamentos en la Declaración Universal de Derechos Humanos. De Jacques Maritain a Charles Malik.
51	Igualdad y no discriminación. Comentarios a las sentencias de la SCJN.
52	La iniciativa presidencial de reforma electoral: análisis técnico del Plan C electoral.
53	El problema de la reelección presidencial en las Américas. Homenaje a Jorge Carpizo (1944-2012) en el octogésimo aniversario de su nacimiento.
54	La ética de los abogados.
55	La lógica jurídica. Función y alcance de la lógica en el derecho.
56	El ejercicio de la abogacía en México, una propuesta de reordenación: el proyecto de ley general para el ejercicio de la abogacía.
57	De las leyes.
58	Filosofía: conceptos fundamentales. Una nueva introducción al pensamiento crítico.
59	El encanto del método. Diálogos latinoamericanos con Pablo Comanducci.

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

No.	Título
60	Aristóteles y el derecho.
61	Filosofía sobre el derecho.
62	Apuntes sobre hermenéutica del derecho.
63	Aristóteles en el Nuevo Mundo.
64	Nociones de hermenéutica e interpretación jurídica en el contexto mexicano.
65	Las ideas jurídicas y políticas de Dante Alighieri: breves reflexiones a 700 años de su muerte.
66	Los "superdelegados" y la caja de herramientas federales. Una aproximación a la luz de las relaciones intergubernamentales.
67	Estudios latinoamericanos de derecho romano.
68	La construcción histórico-jurídica del derecho prehispánico y su transformación ante el derecho indiano.
69	Derecho, Guerra de Reforma, Intervención Francesa y Segundo Imperio. A 160 años de las Leyes de Reforma.
70	Guerra, política, instituciones y derecho prehispánico en Mesoamérica.
71	La legislación durante el Segundo Imperio, 1864-1867.
72	Jueces y ponderación argumentativa.
73	Estudios sobre la prueba.
74	El modelo de juez complejo en el Estado constitucional de derecho.
75	Cultura legal, orígenes sociopolíticos y carreras profesionales de los jueces en México.
76	Teorías contemporáneas de la justicia. Introducción y notas críticas.
77	El velo de Antígona.
78	Laicidad y libertad de expresión.
79	Escenarios actuales de la laicidad en América Latina.
80	El principio de laicidad como base de las discusiones sobre género y sexualidad.
81	El Estado laico mexicano a 30 años de la reforma constitucional.
82	Cuatro visiones sobre la laicidad.
83	Migración forzada, derechos humanos y niñez.
84	El asilo como derecho en disputa en México.
85	Justicia sexual y reproductiva: diálogos plurales desde el feminismo.
86	La representación sustantiva de las mujeres en las legislaturas sub-nacionales en México: de lo descriptivo a lo sustantivo.
87	El poder del Poder Judicial y la modernización jurídica en el México contemporáneo.
88	Contornos para una sociología jurídica.
89	La socialización política de los niños en México.
90	Primera lección de sociología del derecho.
91	Manual de sociología del derecho. Dieciséis lecciones introductorias.
92	La Suprema Corte y su proceso de decisión: ni transparencia ni calidad deliberativa.
93	Ideas, innovación y cambio organizacional en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
94	El precedente judicial en la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Un estudio crítico con motivo de la reforma judicial 2021.
95	Democracia, transición y gobernabilidad en América Latina.
96	La transición española: del autoritarismo a la democracia.
97	Democracia y desigualdad en América Latina.
98	Consolidación democrática y orden político en América Latina después del Ajuste económico.

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

No.	Título
99	Presidencialismo y parlamentarismo en América Latina.
100	Límites de la ingeniería constitucional.
101	La aceptabilidad de la derrota, esencia de la democracia.
102	Democracia, alternancia, elecciones.
103	Derechos y ciudadanía: Contrastes entre el liberalismo y el pensamiento conservador.
104	Teoría de la democracia. Dos perspectivas comparadas.
105	Educación en valores y democracia.
106	El futuro de la democracia.
107	Calidad democrática entre líderes y partidos.
108	Inflexión histórica: la situación social-institucional en el cambio político de América Latina.
109	Estado, ciudadanía y educación: Las fuerzas de la democracia.
110	Venezuela: el gobierno de Hugo Chávez y sus fuerzas bolivarianas.
111	De la democracia desencantada al desencanto democrático.
112	La diversidad cultural a debate. Quebec consulta a la ciudadanía.
113	Modelos de comunicación política: el caso de España.
114	Los límites de la democracia: paradojas y tensiones.
115	Derechos débiles, democracias frágiles. Sobre el espíritu de nuestro tiempo.
116	Democracia, gobernabilidad y gobernanza.
117	Democracia y cuestión social: otra vuelta de tuerca.
118	Breve historia del futuro de las elecciones.
119	Senderos que se bifurcan. Reflexiones sobre neoliberalismo y democracia.
120	Cien años de Reformismo Electoral en México: 1918-2018.
121	¿Puede sobrevivir nuestra democracia? Liderazgo y agencia política en América Latina.
122	Pleonocracia: crítica de la democracia mayoritaria.
123	Movimiento estudiantil del 68 y la democracia.
124	Medio ambiente y democracia: Historias que se entrelazan.
125	Desigualdad y democracia: La inclusión social y el acceso a los derechos humanos en las Américas.
126	Democracia y sexualidad.
127	Género, democracia y cuotas. ¿Cuándo funcionan las cuotas de género?
128	La democracia y su relación con el poder judicial.
129	Ciencia y democracia: quo vadis, México.
130	Historia mínima de las elecciones en México.
131	Democracia y redes sociales.
132	Democracia y laicidad.
133	Democracia y derechos humanos.
134	La democracia directa (no) puede ser el problema: ni "participacionismo improductivo" ni "partidocracia".
135	Democracia y transparencia: binomio insoluble.
136	Democracia y movimientos sociales.
137	¿Cuántos borradores necesita la patria? Democracia y literatura.
138	Democracia y pandemia.

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

No.	Título
139	La mecánica del retroceso democrático.
140	Democracia, infancias y adolescencias.
141	Democracia e inclusión de las personas LGBTTTIQ+.
142	La independencia y autonomía de los órganos electorales y la integridad de las elecciones.
143	Violencia digital y mediática.
144	Elecciones, erosión democrática y oposición.
145	Retos de la democracia en tiempos de retroceso democrático.
146	La participación ciudadana en la democracia.
147	Elecciones y democracia.
148	Gobernabilidad y democracia.
149	Sistemas electorales y de partidos.
150	Partidos políticos y democracia.
151	Esferas de la democracia.
152	Tolerancia y democracia.
153	Oposición y democracia.
154	Estado de derecho y democracia.
155	Diálogo democracia.
156	Democratización y liberalización.
157	Consulta popular y democracia directa.
158	Democracia y educación.
159	Federalismo, gobiernos locales y democracia.
160	Libertad y democracia.
161	Gobiernos y democracia.
162	Sistema parlamentario, presidencial y semipresidencial.
163	Rendición d cuentas y democracia. El caso de México.
164	Concepciones de la democracia y justicia electoral.
165	Género y democracia.
166	Comunicación y democracia.
167	Democracia y (cultura de la) legalidad.
168	Multiculturalismo y democracia.
169	Ciudadanía y democracia.
170	Democracia y formación ciudadana.
171	Sufragio extraterritorial y democracia.
172	Políticas públicas y democracia.
173	Derechos fundamentales y democracia.
174	Formación ciudadana en México.
175	Democracia y organizaciones internacionales.
176	Democracia y medios en México: el papel del periodismo.
177	Democracia y burocracia.
178	Democracia, populismo y elitismo.

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

No.	Título
179	Los derechos humanos y la democracia en el sistema interamericano.
180	Mujeres y derechos políticos en México: una introducción conceptual.
181	Democracia y gobiernos municipales en México: de la política a las políticas.
182	Democracia y género. Historia del debate público en torno al sufragio femenino en México.
183	Democracia, privacidad y protección de datos personales.
184	Los debates electorales en la democracia contemporáneas. Apuntes para analizar su presencia, función y evolución en las campañas.
185	Democracia y federalismo.
186	Poder judicial y democracia.
187	Democracia y discriminación.
188	Democracia y confianza.
189	Cambio climático, crisis ambiental y democracia. Reflexiones sobre gobernanza ambiental en el Antropoceno.
190	Democracia, poderes fácticos y regímenes de gobernanza criminal.
191	Democracias y dictaduras en América Latina.
192	La democracia en América.
193	La precisión de las encuestas electorales un paradigma en movimiento (Volumen I).
194	En defensa de la política.
195	La precisión de las encuestas electorales un paradigma en movimiento (Volumen II).
196	Cultura política y gobernabilidad democrática.
197	Los adjetivos de la democracia.
198	Los desafíos actuales de la democracia.
199	Principios y valores de la democracia.
200	La cultura política democrática.
201	La democracia como forma de gobierno.
202	Instructivo para el funcionamiento de mesa directiva de casilla seccional única para recibir los votos y llenar la documentación relacionada con la Elección del Poder Judicial de la Ciudad de México en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario (PELO 2024-2025).
203	Revista Política y Cultura No. 60.
204	Revista Política y Cultura No. 61.
205	Revista Política y Cultura No. 62.
206	Instructivo para el funcionamiento de mesa directiva de casilla especial de la elección del Poder Judicial local. Proceso Electoral 2024-2025.
207	Aspectos principales de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
208	Innovación en elecciones: experiencias internacionales.
209	Elecciones en el México del siglo XIX: las prácticas tomo I.
210	Elecciones en el México del siglo XIX: las practicas tomo II.
211	Mujeres en la política: experiencias nacionales y subnacionales en América Latina.
212	La política masculina: una propuesta conceptual.
213	Cómo consolidar la democracia en los tiempos de desencanto.
214	La prudencia: cualidad esencial para el buen juez.
215	Elementos básicos de estadística y probabilidad para Ciencias Sociales.
216	Jean-Claude Colliard: profesor, constitucionalista, juez electoral y hombre honesto.

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

No.	Título
217	La democracia y su fundamento en los Derechos Humanos.
218	Elecciones bajo el COVID 19 en América Latina.
219	Cuadernillo sobre la paridad de género en Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
220	Cuadernillo de acciones afirmativas en la Ciudad de México. Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
221	Pensamiento y Lenguaje. Teoría del desarrollo cultura de las funciones psíquicas.
222	La representación política de las mujeres en México.
223	En defensa de la política.
224	Democracia contra capitalismo.

Anexo 2. Relación de actividades para fomentar la participación y visibilizar la labor del IECM.

No.	Actividad
1.	El 17 de abril de 2025 se llevó a cabo la visita al Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.
2.	El 21 de abril de 2025 se llevó a cabo la visita al Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I.
3.	El 21 de abril de 2025 se llevó a cabo la visita al Centro Femenil de Reinserción Social (Tepepan).
4.	El 21 de abril de 2025 se llevó a cabo la visita al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.
5.	El 24 de abril de 2025 se llevó a cabo la conferencia en la Universidad Insurgentes, plantel Ermita sobre la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
6.	El 25 de abril de 2025 se llevó a cabo la visita al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.
7.	El 28 de abril de 2025 se llevó a cabo la visita al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.
8.	El 28 de abril de 2025 se llevó a cabo la visita al Reclusorio Preventivo Varonil Sur.
9.	El 29 de abril de 2025 se llevó a cabo la conferencia en la Universidad Insurgentes, plantel Iztapalapa sobre la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
10.	Durante abril se llevaron a cabo 69 conferencias a la DGTI sobre los PPP.
11.	El 3 de mayo de 2025 se llevó a cabo el Foro Distrital Informativo en el Centro Universitario de Estudios Jurídicos.
12.	El 8 de mayo de 2025 se llevó a cabo el Foro virtual “Dilemas de la participación ciudadana en torno a las elecciones del Poder Judicial” con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.
13.	El 9 de mayo de 2025 se llevó a cabo el Foro “Decidir el futuro: elecciones judiciales” en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, campus Casa Libertad.
14.	El 12 de mayo de 2025 se llevó a cabo la conferencia “La Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México: una votación diferente” en la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA) Unidad Santo Tomás, del Instituto Politécnico Nacional.
15.	El 19 de mayo de 2025 se llevó a cabo el Conversatorio “El Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México” en la Cámara de Comercio de la Ciudad de México (CANACO CDMX).
16.	El 20 de mayo de 2025 se llevó a cabo la Firma del Convenio de Colaboración entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE).
17.	El 20 de mayo de 2025 se llevó a cabo la conferencia sobre Información a un grupo durante la clase “Metodología de la Investigación” en la Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (Edificio D).
18.	El 20 de mayo de 2025 se llevó a cabo la conferencia sobre Información relevante respecto a las elecciones del Poder Judicial en la Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (explanada).
19.	El 23 de mayo de 2025 se llevó a cabo la conferencia sobre Información relevante respecto a las elecciones del Poder Judicial en la Universidad Nacional Autónoma de México, Tecnológico de Monterrey.

Primer Informe de Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025”

No.	Actividad
20.	El 28 de mayo de 2025 se llevó a cabo la conferencia sobre Información relevante respecto a las elecciones del Poder Judicial en la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Iberoamericana.
21.	1 de mayo de 2025: Actividad "Conoce tu boleta" para difundir y explicar a la ciudadanía las especificaciones de las boletas utilizadas en las elecciones judiciales.
22.	2 de mayo de 2025: Actividad "Conoce tu boleta" para difundir y explicar a la ciudadanía las especificaciones de las boletas utilizadas en las elecciones judiciales.
23.	3 de mayo de 2025: Actividad "Conoce tu boleta" para difundir y explicar a la ciudadanía las especificaciones de las boletas utilizadas en las elecciones judiciales.
24.	4 de mayo de 2025: Actividad "Conoce tu boleta" para difundir y explicar a la ciudadanía las especificaciones de las boletas utilizadas en las elecciones judiciales.
25.	5 de mayo de 2025: Actividad "Conoce tu boleta" para difundir y explicar a la ciudadanía las especificaciones de las boletas utilizadas en las elecciones judiciales.
26.	6 de mayo de 2025: Actividad "Conoce tu boleta" para difundir y explicar a la ciudadanía las especificaciones de las boletas utilizadas en las elecciones judiciales.
27.	7 de mayo de 2025: Actividad "Conoce tu boleta" para difundir y explicar a la ciudadanía las especificaciones de las boletas utilizadas en las elecciones judiciales.
28.	8 de mayo de 2025: Actividad "Conoce tu boleta" para difundir y explicar a la ciudadanía las especificaciones de las boletas utilizadas en las elecciones judiciales.
29.	9 de mayo de 2025: Actividad "Conoce tu boleta" para difundir y explicar a la ciudadanía las especificaciones de las boletas utilizadas en las elecciones judiciales.
30.	10 de mayo de 2025: Actividad "Conoce tu boleta" para difundir y explicar a la ciudadanía las especificaciones de las boletas utilizadas en las elecciones judiciales.
31.	11 de mayo de 2025: Actividad "Conoce tu boleta" para difundir y explicar a la ciudadanía las especificaciones de las boletas utilizadas en las elecciones judiciales.
32.	12 de mayo de 2025: Actividad "Conoce tu boleta" para difundir y explicar a la ciudadanía las especificaciones de las boletas utilizadas en las elecciones judiciales.
33.	13 de mayo de 2025: Actividad "Conoce tu boleta" para difundir y explicar a la ciudadanía las especificaciones de las boletas utilizadas en las elecciones judiciales.
34.	14 de mayo de 2025: Actividad "Conoce tu boleta" para difundir y explicar a la ciudadanía las especificaciones de las boletas utilizadas en las elecciones judiciales.
35.	15 de mayo de 2025: Actividad "Conoce tu boleta" para difundir y explicar a la ciudadanía las especificaciones de las boletas utilizadas en las elecciones judiciales.
36.	16 de mayo de 2025: Actividad "Conoce tu boleta" para difundir y explicar a la ciudadanía las especificaciones de las boletas utilizadas en las elecciones judiciales.
37.	17 de mayo de 2025: Actividad "Conoce tu boleta" para difundir y explicar a la ciudadanía las especificaciones de las boletas utilizadas en las elecciones judiciales.
38.	18 de mayo de 2025: Actividad "Conoce tu boleta" para difundir y explicar a la ciudadanía las especificaciones de las boletas utilizadas en las elecciones judiciales.
39.	19 de mayo de 2025: Actividad "Conoce tu boleta" para difundir y explicar a la ciudadanía las especificaciones de las boletas utilizadas en las elecciones judiciales.
40.	20 de mayo de 2025: Actividad "Conoce tu boleta" para difundir y explicar a la ciudadanía las especificaciones de las boletas utilizadas en las elecciones judiciales.
41.	21 de mayo de 2025: Actividad "Conoce tu boleta" para difundir y explicar a la ciudadanía las especificaciones de las boletas utilizadas en las elecciones judiciales.
42.	22 de mayo de 2025: Actividad "Conoce tu boleta" para difundir y explicar a la ciudadanía las especificaciones de las boletas utilizadas en las elecciones judiciales.
43.	23 de mayo de 2025: Actividad "Conoce tu boleta" para difundir y explicar a la ciudadanía las especificaciones de las boletas utilizadas en las elecciones judiciales.
44.	24 de mayo de 2025: Actividad "Conoce tu boleta" para difundir y explicar a la ciudadanía las especificaciones de las boletas utilizadas en las elecciones judiciales.